
19770812

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina




Buenos Aires, viernes 12 de agosto de 1977

NUMERO
23.722
AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.369.438

Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830
Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

CONCESION Nº 968

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Maleico Argentino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Edgardo M. Alberti, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día este edicto:

PRIMER TESTIMONIO. Número ciento treinta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco. Ante mí, el escribano autorizante, comparecen el señor Raúl Félix María Lottero, argentino, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos tres mil quinientos uno, domiciliado en esta Capital, calle Juez Estrada número dos mil setecientos cuarenta y seis, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe; como de que concurre a este acto en nombre y representación de Lottero Papini, Sociedad Anónima Argentina, Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña número quinientos setenta, cuarto piso de Capital; en virtud de los siguientes antecedentes: a) Estatutos Sociales otorgados el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, al folio cuatrocientos setenta y uno, del Registro ciento ochenta y nueve al que está adscripto el escribano Juan Carlos Pasman, inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintidós de junio de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil ochenta y cuatro, al folio ciento setenta y siete, del libro cincuenta, Tomo A de Estatutos Nacionales. — b) Por la reforma de Estatutos otorgada el quince de marzo de mil novecientos sesenta y ocho, al folio trescientos veintitrés, del Registro a cargo del escribano Luis J. Robirosa, número ciento setenta y ocho, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el número mil cuarenta y cuatro, con fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y ocho, al folio veintiuno, libro sesenta y cinco, Tomo A de Estatutos Nacionales, las que en fotocopia debidamente certificadas se agregan a la presente, doy fe. — c) Como de que me exhibe el libro de Actas de Asamblea de la misma sociedad, donde a fojas ciento setenta y uno, existe el acta número veintiocho, una copia de la cual debidamente certificada se agrega a la presente, doy fe; la misma es de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro; como de que también me exhibe el libro de Actas de Directorio de la misma sociedad, donde a fojas cien existe el acta número doscientos ocho, de fecha dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco, la que se transcribe íntegramente y a fojas ochenta y cuatro del mencionado libro existe el acta número ciento noventa y seis, de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, la que en copia debidamente autenticada se agrega también a la presente, doy fe, y en la que consta la designación como presidente de la sociedad, del señor Raúl Félix María Lottero. — Acta Nº 208. En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de 1975, siendo las 10 horas, se reúnen en el local social de Lottero Papini S.A.A., el Directorio de la misma, con la presencia del síndico titular, Sr. Domingo R. Mateos, y bajo la presidencia del señor Raúl J. M. Lottero, se declara abierta la sesión: constitución sociedad Maleico Argentino S. A. — Toma la palabra el señor Raúl J. M. Lottero y dice: que se han iniciado conversaciones con las sociedades Pasa Petroquímica Argentina S.A. y Cóndor S.A.P.A. tendientes a concretar la constitución de una sociedad anónima denominada Maleico Argentino S.A., con un capital de $ 100.000 (cien mil pesos), de acuerdo a los siguientes aportes: Pasa Petroquímica Argentina S.A. $ 40.000 (cuarenta mil pesos), Cóndor S.A.P.A. $ 30.000 (treinta mil pesos) y Lottero Papini S.A.A.P.C.I. e I. $ 30.000 (treinta mil pesos), e integrado por las sociedades con el 20 % al contado y el saldo dentro de los dos años de acuerdo a las necesidades de la empresa, con el objeto de desarrollar las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la producción de anhídrido maleico a partir de benceno; b) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, almacenamiento y distribución del producto referido en el apartado anterior y las materias o elementos necesarios para su elaboración, y siguiendo, en cuanto a la constitución, las normas fijadas en la Ley Nº 19.550 y las establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas. Luego de un cambio de ideas y ante la conveniencia, de hacerlo, se aprueba por unanimidad, resolviéndose que el Sr. presidente concurra a otorgar la escritura pública

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, que podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas. Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, **serán recibidos a cuenta de precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

Nota:

Suscripciones de interesados que se presenten (Capital Federal) o que se reciban por correo (Interior del País), **después del 30-6-77:**

Fechas de presentación y/o recepción	Fecha de Remisión
29/7/77 al 11/8/77	15/8/77
12/8/77 al 30/8/77	1/9/77

LA DIRECCION NACIONAL

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12/8/77 (16 págs.)

correspondiente, con todas las facultades del caso. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10.30 horas. Sobrerraspado: folio 101 $ 30.000 (treinta mil pesos). Vale. — Raúl F. M. Lottero, Domingo R. Mateos, Cafrlos M .Bechelli, Helio M. Papini. — Es copia fiel del acta de referencia, doy fe; como que también comparece el señor Emilio Begher, brasileño, casado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número doscientos sesenta y siete mil doscientos setenta, domiciliado en esta Capital, Avenida del Libertador número tres mil quinientos cuarenta, mayor de edad, hábil para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe; como de que concurre a este acto en nombre y representación de Cóndor, Sociedad Anónima Petrolera Argentina, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre número quinientos cincuenta y nueve, cuarto piso, oficina cuatrocientos veintitrés, de Capital; en virtud de los siguientes antecedentes: a) de los Estatutos otorgados con fecha veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio tres mil doscientos setenta y dos, ante el escribano Alfredo Rueda en el Registro trescientos doce de su adscripción, e inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, bajo el número mil ciento veinticinco, con fecha seis de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio trescientos sesenta y ocho, Libro 58, Tomo A de Estatutos Nacionales. — b) Como de que me exhibe el libro de Actas de Asambleas número dos, donde a fojas ciento veinticuatro, existe el acta de la treinta y cuatro Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Estatuto y el Acta mencionada, en fotocopias debidamente certificadas se agregan a la presente, doy fe; la referida acta es de fecha veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, c) como de que me exhibe el libro de Directorio número cuatro de la mencionada Sociedad, donde a fojas cuatrocientos siete, existe el acta número cuatrocientos setenta y seis, de fecha veintitres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, en la que consta la designación de Presidente de la Sociedad del señor Emilio Begher, la que en copia debidamente autenticada se agrega a la presente, doy fe; y a fojas cuatrocientos treinta y tres, del mismo libro se encuentra el acta número cuatrocientos ochenta y ocho, la que transcripta íntegramente dice así: Acta Nº 488: En Buenos Aires, siendo las once horas del día diecinueve de febrero del año mil novecientos setenta y cinco, se reúnen en el local de la calle Bartolomé Mitre 559, bajo la presidencia del señor Emilio Begher, los directores y síndicos de "Cóndor" Sociedad Anónima Petrolera Argentina, que firman al pie. Anhidrido maleico: El presidente informa al directorio sobre el progreso del proyecto para la instalación de una planta de anhidrido maleico manifestando que se considera necesario constituir una sociedad anónima con Lottero Papini S.A. A. y Pasa Petroquímica Argentina S.A. Luego de un cambio de ideas y haberse examinado el proyecto de acta constitutiva de la sociedad, los directores aprueban lo actuado y autorizan al presidente señor Emilio Begher o al director delegado, doctor Aníbal Oscar Claisse, indistintamente para que concurra a otorgar la escritura pública correspondiente con todas las facultades del caso. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas cuarenta y cinco minutos. Hay cinco firmas. Es copia fiel del acta de referencia, doy fe; como de que también comparecen los señores Carlos Enrique Dietl, argentino, casado, Céd. de Ident. de la Policía Federal número un millón seiscientos veintidós mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en Avda. del Libertador 17475, Beccar, y Roberto Aitken Craig, argentino, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos sesenta y cuatro mil trescientos setenta, domiciliado en Haedo 99, San Isidro, ambos en la provincia de Buenos Aires, y accidentalmente aquí, ambos mayores de edad, hábiles para este acto, de mi conocimiento, de que doy fe; como de que concurren a este acto en nombre y representación de Pasa Petroquímica Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos, con domicilio en la calle Suipacha número mil ciento once, piso once, de Capital, en virtud de los siguientes antecedentes: a) según Estatutos otorgados el diez de octubre de mil novecientos sesenta y uno, según escritura número quinientos cincuenta y siete, por ante el escribano Pablo M. del Castillo en el Registro número cincuenta, de Rosario, provincia de Santa Fe, e inscripto en el Registro de Comercio de Rosario el trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno, al folio cinco mil cautrocientos cincuenta y seis, bajo el número doscientos cincuenta y dos, en Estatutos tomo cuarenta y dos; b) por las modificaciones al estatuto original otorgado por escritura setencientos setenta y dos, de fecha diez y seis de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, a cargo del escribano Eduardo E. J. Lamarque, en el Registro cincuenta, de Rosario, provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro de Comercio de Rosario el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número ciento ochenta y siete, folio dos mil ciento diecisiete, en Estatuto tomo cuarenta y siete, escritura número mil cuatrocientos cuarenta y dos, del dos de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, a cargo del escribano Eduardo E. L. Lamarque, en el Registro cincuenta, de Rosario, provincia de Santa Fe, e inscripta en el Registro de Comercio de Rosario el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, al folio cuatro mil trescientos, bajo el número trescientos ochenta y cinco, en Estatutos tomo cincuenta; escritura número setenta y cinco, del diecinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el escribano Eduardo E. J. Lamarque, del Registro cincuenta de Rosario, provincia de Santa Fe, e inscripto en el Registro de Comercio de Rosario el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y siete, al folio dos mil trescientos uno, bajo el número doscientos veintidós, en Estatutos tomo cuarenta y ocho; c) como de que me exhibe el libro de Actas número tres, donde a fojas treinta y tres, figura el acta número doscientos catorce, de la mencionada Sociedad, la que en copia debidamente certificada se agrega a la presente, doy fe; la referida acta es de fecha treinta de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, realizada en Rosario, provincia de Santa Fe, y tiene el acarácter de Asamblea General Ordinaria; d) como de que en el mismo libro de Actas, a fojas treinta y ocho, existe el acta número doscientos quince, de fecha treinta de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, en la que consta la designación como Presidente del señor Carlos Enrique Dietl, una copia de la cual se agrega a la presente, doy fe; y a fojas cuarenta y seis, del mencionado libro, existe el acta número doscientos diecinueve, de fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, en la que consta la designación como Vicepresidente del señor Roberto Aitken Craig, una copia de la cual debidamente certificada se agrega a la presente, doy fe; e) como que en el mencionado libro a fojas cincuenta y ocho, existe el acta número doscientos veinticuatro, la que transcripta íntegramente dice así: Acta Nº 224. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de 1974, se reúnen en el local sito en la calle Suipacha 1111, piso 11, los Directores de Pasa Petroquímica Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos, que firman al pie y el Síndico integrante de la Comisión Fiscalizadora, con la Presidencia del Presidente del Directorio y Ejecutivo, señor Carlos Enrique Dietl, quien siendo las 9 horas declaró abierto el acto e informó detalladamente acerca de las negociaciones celebradas con las firmas Lottero Papini, Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, y Cóndor, Sociedad Anónima Petrolera -Argentina, tendientes a concretar la constitución de una Sociedad Anónima en la que participarán en la siguiente proporción: Cóndor Sapa, 30 %; Lottero Papini S.A., 30 %; Pasa S.A., 40 %, con un capital de $ 100.000 integrado por las mismas, un 25 % al contado y el resto en un plazo de 2 años y a medida de las necesidades de la Empresa, con el objeto de realizar actividades propias de la industria petroquímica y en especial la producción anhídrido maleico, con sus derivados y subproductos, y siguiendo en cuanto a la constitución las normas fijadas en el Deceto Ley 19.550|72 y las establecidas por la Inspección General de Personas Jurídicas. — Los presentes, luego de un análisis y cambio de ideas, resolvieron por unanimidad la constitución de una nueva sociedad anónima en las condiciones antes mencionadas, autorizando con las amplias facultades sin limitación alguna al Presidente del Directorio y Ejecutivo señor Carlos Enrique Dietl y al Vicepresidente señor Roberto Aitken Craig, para que ambos conjuntamente excluyan lá operación, constituyan la nueva sociedad mencionada, suscriban acciones en la misma, designen sus autoridades y para que otorguen y firmen la correspondiente escritura pública con todas y cuantas más cláusulas y condiciones crean convenientes más las propias de su naturaleza. — No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 9 y 50 horas, dejando constancia que los Directores suplentes señores Daniel J. J. Molina, Enrique Vera Villalobos, Rodolfo Ortiz, José Manuel Ontes y Luis Guillermo Narciso Sampayo existen y actúan como titulares por ausencia de estos últimos. — Hay nueve firmas. — Es copia fiel del acta de referencia, doy fe; como de que los comparecientes en el carácter invocado, dicen: Que las Sociedades que representan Lottero Papini, Sociedad Anónima Argentina, Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria; Cóndor, Sociedad Anónima Petrolera Argentina; y Pasa Petroquímica Argentina, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos, han convenido constituir una Sociedad Anónima la que se regirá por los siguientes Estatutos: Denominación. — Domicilio. — Plazo y Objeto. Artículo Primero: La sociedad se denomina MALECO ARGENTINO, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre número quinientos cincuenta y nueve, piso cuarto, oficina cuatrocientos veintitrés, de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripión en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Actividades propias de la industria petroquímica y en especial la producción de anhídrido maleico, sus derivados y subproductos; b) Actividades comerciales mediante la compra, venta, importación, exportación, transporte, almacenamiento y distribución de los productos que elabore así como también de las mercaderías y materias primas vinculadas a su actividades industrial, pudiendo al efecto actuar por cuenta propia o de terceros c asociada a terceros. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil, representado por diez mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuneta/setenta y dos. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo doscientos once del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta/setenta y dos. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo ciento noventa y tres del Decreto Ley número diencinueve mil quinientos cincuenta/setenta y dos. — Administración y representación. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de once con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo noveno: En concepto de garantía del correcto desempeño de su mandato cada director depositará en la caja de la sociedad la cantidad de quinientos pesos o títulos nacionales por igual valor nominal. — Artículo décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº cinco mil novecientos sesenta y cinco|setenta y tres. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; entre ellos operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás instituciones de crédito oficiales, mixtas o privadas; establecer agencias, sucursales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o quien hage sus veces. — Fiscalización. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio, debiendo la asamblea respectiva designar también un síndico suplente. En caso de quedar la sociedad comprendida en los supuestos del artículo doscientos noventa y nueve del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, y mientras dure esa situación la fiscalización estará a cargo de tres síndicos titulares e igual número de suplentes que constituirán la comisión fiscalizadora con mandato por un ejercicio. Esta comisión será designada y cumplirá su cometido en la forma y oportunidad y con los alcances previstos en los artículos doscientos ochenta y cuatro a doscientos noventa y ocho inclusive del Decreto Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, debiendo organizarse y funcionar con observancia de los requisitos siguientes: a) En la primera sesion designará de su seno un presidente y un vicepresidente que reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. b) De lo tratado en cada reunión se dejará constancia en nota que deberá transcribirse en un libro rubricado llevado al efecto y ser firmada por los asistentes. — b) En las reuniones de directorio su representación podrá ser asumida por el presidente o quien haga sus veces sin perjuicio del derecho de los síndicos disidentes de asistir por su propia cuenta. — d) Las decisiones se tomarán con el voto favorable de dos síndicos sin perjuicio de los derechos del síndico disidente y deberán ser puestas en conocimiento del Directorio por cualquier medio fehaciente dentro de las cuarenta y ocho horas de adoptadas. — e) Los síndicos permanecerán en sus cargos hasta que sean nombrados sus reemplazantes. — f) Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares ausentes o incapacitados en el orden de su elección. — Asambleas. — Artículo décimo segundo: Toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el artículo doscientos treinta y siete del Creo-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el supuesto de asamblea unánime. — En el caso, la asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo décimo tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uso a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo décimo cuarto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos doscientos cuarenta y tres y doscientos cuarenta y cuatro del Decreto-Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta|setenta y dos, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constiuida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el treinta de noviembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, al fondo de la reserva legal; b) A remuneración al directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativos o de

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo décimo sexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por los liquidadores designados por la asamblea, bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — El capital se suscribe e integra en acciones ordinarias al portador de un voto de acuerdo al siguiente detalle: Nombre. — Acciones Suscripción. — Monto Integración. — Naturaleza del Aporte. — Pagsa, Sociedad Anónima: cuatro mil pesos, diez mil efectivo. — Cóndor, Sociedad Anónima, tres mil pesos, siete mil quinientos efectivo. — Lottero Papini, Sociedad Anónima, tres mil, pesos siete mil quinientos efectivo. — Modalidad: Veinticinco por ciento al contado y el saldo dentro del término de dos años y de acuerdo a las necesidades de la empresa. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a Aníbal Oscar Claisso. — Vicepresidente: a Antonio Carlos Trauttenmiller. — Vocales: A Elio Mario Papini, Adolfo Rosolino Canale, Roberto Emilio Begher, Roberto Tufik Mufarrege. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular a Carlos Alberto Basilico. — Síndico Suplente: a Jorge Jabik, Salvador Bulleraich. — Se autoriza a los doctores Carlos Alberto Basilico, Jorge Jabik, Salvador Bulleraich y Bernardo Duggan, a fin de que, actuando indistintamente, con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio. — En su testimonio así lo dijeron y otorgaron y leída que les fue, se ratificaron en su contenido, y firman por ante mí, doy fe. — Raúl Lottero. — Emilio Begher. — Carlos E. Dietl. — R. A. Craig. — Hay un sello: Ante mí: H. de los Heros. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro número cuarenta y dos, al que estoy adscripto y me remito. — Por escritura complementaria pasada ante el mismo escribano al folio 1.341 el 12 de mayo de 1975, ante una observación de la Inspección General de Personas Jurídicas, el nuevo texto del Art. 11 de los Estatutos, es del siguiente tenor: "Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico por el término de un ejercicio, debiendo la Asamblea respectiva designar también un síndico suplente por el mismo lapso".

Buenos Aires, 16 de marzo de 1976. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 43.500.— e.12|8 Nº 37.542 v.12|8|77

Jomsalva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura de fecha 4 de octubre de 1976, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de JOMSALVA SOCIEDAD ANONIMA; llevando a efecto lo resuelto por la asamblea del 14 de setiembre de 1976 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 17 de junio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 2889, ha modificado el artículo cuarto de sus estatutos que queda redactado de la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón doscientos sesenta mil: representado por 126.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.800.- e.12|8 Nº 33.095 v.12|8|77

Cumbari

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA de CUMBARI S.A., celebrada el 29|9|76 y protocolizada en escritura del 23|10|76 y del 7|3|77, aumentó el capital y reformó el estatuto social en esta forma: Capital: nueve millones quinientos mil pesos, representado por 9.500.000 acciones ordinarias, al portador, de v|n. un peso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — Tdo.: "Domicilio", no vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.12|8 Nº 33.012 v.12|8|77

Corporación Maderera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Rodolfo Francisco Martínez, de 38 años, L. E. Nº 4.259.664; Margarita Loiácono de Martínez, de 34 años, L. Cívica Nº 4.456.202; Jorge Andrés Martínez, de 34 años, Libreta de Enrolamiento Nº 4.407.613, y Leonor Simonelli de Martínez, de 28 años, Libreta Cívica Nº 5.863.158, todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en la calle Los Patos 2731. — Segundo: 4 de octubre de 1976. — Tercero: "CORPORACION MADERERA, SOCIEDAD ANONIMA". — Cuarto: Calle José Antonio Cabrera Nº 5350|54, Capital Federal. — Quinto: Las siguientes actividades: Comercial: Realizar por cuenta propia o de terceros la compraventa al por mayor y|o menor, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, frutos del país y del extranjero y mercaderías en general, sin limitación de ninguna especie, relacionados con su objeto industrial. — Industrial: Mediante la fabricación de molduras, machimbres, tirantes y demás productos de aserradero. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, personas, cría, inversión, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Sexto: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Pesos 4.000.000, representado por 40.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 10 miembros, con mandato por 3 años. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, por el término de 1 año. — Presidente: Rodolfo Francisco Martínez. — Vicepresidente: Margarita Loiácono de Martínez. — Directores: Jorge Andrés Martínez y Leonor Simonelli de Martínez. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Alfredo González Parra. — Síndico Suplente: Horacio Angel Lamas, contador y abogado respectivamente. — Noveno: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente en forma indistinta. — Diez: 31 de marzo de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos, 700 pesos cada una.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 5.200.— e.12|8 Nº 37.538 v.12|8|77

Korn

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 26 de agosto de 1976, pasada ante el escribano Ezequiel L. Gallo, la sociedad "KORN, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", por Asamblea General Extraordinaria del 27 de julio de 1976 y aprobada por Resolución I.G.P.J. número 0038, de fecha 3 de enero de 1977, reformó el artículo 10 de los Estatutos, el que en adelante dirá así: Artículo Décimo: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Sus funciones serán las establecidas en la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.12|8 Nº 37.482 v.12|8|77

Dupont y Werenkraut

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escritura del 20 de mayo de 1977, otorgada ante el Escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, al folio 470 del Registro 316 a su cargo, quedó constituida una sociedad entre: Leonardo Roberto Werenkraut, argentino, casado, de 35 años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.399.926, domiciliado en Laprida 1740, planta baja, departamento D; Marcelo Carlos Dupont, argentino, casado, de 41 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.102.170, domiciliado en Sevilla Nº 2972; ambos vecinos de esta Capital y Pedro Reboredo, argentino, casado, de 39 años, empleado, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.979.893, domiciliado en Carlos F. de Melo 1829, Florida, Buenos Aires. — Bajo la denominación de: "DUPONT Y WERENKRAUT, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Legal: Avenida Belgrano 530, cuarto piso, Capital. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o en participación total o parcial, la explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, podrá incluso comprar, vender, producir y distribuir películas cinematográficas para cine, televisión, producciones teatrales y radiales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones de diez pesos cada una, ordinarias al portador clase A, cinco votos cada acción. — Organo de Administración y Fiscalización: Un Directorio compuesto de 2 a 6 miembros con mandato por tres años. — Síndico por un año. — Representación legal corresponde al Presidente o a quien lo reemplace. — Directorio: Presidente: Leonardo Roberto Werenkraut. — Vicepresidente: Marcelo Carlos Dupont. — Vocales: Pedro Reboredo, Juan Francisco Sáenz Valiente y Marcos Raúl Firpo. — Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili. — Síndico Suplente: Jorge Alberto Ibáñez. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.071. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.— e.12|8 Nº 37.510 v.12|8|77

Tierras Riojanas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 4 de marzo de 1977, ante el Escribano Juan Carlos Recondo y resuelto por la Asamblea celebrada el 28 de enero de 1977, "TIERRAS RIOJANAS SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social en la suma de $ 12.000.000. — Domicilio legal: Calle Corrientes 423, 7º piso, Oficina 25, Capital Federal. — Capital social: Es de pesos 17.600.000, representado por 12.600.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción y 5.000.000 de acciones preferidas al portador de $ 1 valor nominal cada una, sin derecho a voto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Raspado: 17.600.000. Vale. — Resolución I.G.P.J. número 3.259 del 19 de julio de 1977.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.12|8 Nº 33.045 v.12|8|77

Cadma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 9 de agosto de 1976 y complementaria del 15 de febrero de 1977, ambas ante el escribano Francisco Granero y resuelto por la Asamblea celebrada el 19 de julio y 11 de noviembre de 1976, CADMA SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social en la suma de $ 8.750.000. — Capital social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 33.046 v.12|8|77

Mundo Nuevo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 2 de mayo de 1977 - Registro 587, Capital, se constituye la siguiente sociedad: "MUNDO NUEVO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Perú 964, segundo piso "A". — Socios: José Raúl Ocampo, de 55 años, casado, argentino, comerciante, Perú 964, L.E. Nº 1.735.976; Aurora Clotilde Diabe, 38 años, soltera, argentina, comerciante, Godoy Cruz 2892, Capital, L. C. Nº 2.409.328. — Plazo de 99 años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — Objeto: La fabricación, elaboración y transformación de caucho, látex, materiales plásticos, vidrios, productos químicos y farmacéuticos no medicinales y materias primas de origen natural o sintético, destinados a la fabricación de mamaderas, chupetes, juguetes, vestimentas y productos de tocador para niños. — Capital de un millón de pesos. — Acciones de $ 100 c|una. — Puede ser aumentado al quíntuplo. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas. — Administración: Mínimo 2, máximo 7 por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde a su presidente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de cinco votos. — Presidente: José Raúl Ocampo; vicepresidente: Aurora Clotilde Diabe, y, por un año, síndico titular: Sergio Gerszenzon; suplente: Jorge Osvaldo Fasana. — S|R: Diabe. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300.— e.12|8 Nº 33.040 v.12|8|77

Coinvi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ANGEL LUCIANO Gagliardi, argentino, casado, industrial, nacido el 5|2|1915, L. E. número 0.559.566, domiciliado en Gual 2376, Capital Federal; Héctor Alberto Gagliardi, argentino, casado, industrial, nacido el 6|9|1931, L. E. Nº 4.505.235, domiciliado en Gual 2376, Cap. Federal; Oscar Aníbal Gagliardi, argentino, casado, industrial, nacido el 31|1|1920, L. E. Nº 0.446.345, domiciliado en Gual 2376, Cap. Federal; Julio Rodolfo Gagliardi, argentino, casado, industrial, nacido el 26|2|1939, L. E. Nº 4.281.455, domiciliado en Gual 2376, Cap. Federal; Norberto Aldo Gagliardi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 29|11|1946, L. E. Nº 4.558.252, domiciliado en Viamonte 1436, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires, y Alicia Beatriz Gagliardi, argentina, casada y separada legalmente, industrial, nacida el 28|2|1948, L. C. número 5.863.039, domiciliada en Estrada 3151, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 5|5|1977. — 3º) COINVI SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Maipú 325, piso 2º "D", Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, loteo, permuta, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, y toda otra operación inmobiliaria autorizada por ley, inclusive las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamientos de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 100 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 cada una. — 8º) 3 a 9 directores con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número por el mismo plazo. — La Sindicatura es de un

síndico titular por un año; la asamblea debe designar un suplente por el mismo término. — Presidente Julio Rodolfo Gagliardi; vicepresidente: Norberto Aldo Gagliardi; vocales: Héctor Alberto Gagliardi, Alicia Beatriz Gagliardi; síndico titular: C.P.N. Juan Carlos Benevento; síndico suplente: C.P.N. Juan Carlos Liguori. — 9º) El presidente o a dos directores en forma conjunta, quienes tienen el uso de la firma social. — 10) 30 de abril de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y las suscriptas en el acto de constitución son ordinarias al portador 5 votos. — Entre líneas: Capital Federal. Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000 e.12|8 Nº 33.073 v.12|8|77

Francisco Arlia e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA de fecha 23 de junio de 1976 y complementaria del 11 de febrero de 1977, pasadas por ante el esc. Jorge A. Salas Chaves, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Francisco Arlia e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 22 de junio de 1976 y conformada por la Insp. Gral. de Personas Jurídicas con fecha 30 de mayo de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 2429, con motivo de haber aumentado su capital social ha adecuado sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Adecuación. — Con la denominación de FRANCISCO ARLIA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, funciona esta sociedad que fuera constituida como Francisco Arlia e Hijos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria. — Domicilio: Humberto 1º 744, P. B. "A". — Duración: Hasta el 14 de noviembre del año 2060. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de materias primas y materiales elaborados o semielaborados de la industria de la construcción, sus derivados y conexos. — b) Industriales: Mediante la producción, industrialización, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas y materiales destinados a la construcción, realizando todos los procedimientos técnicos desde su iniciación hasta su terminación, como así también la explotación de procedimientos técnicos y patentes de todo cuanto se refiera a dicha industria; sus anexos y derivados. — c) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, así como la compraventa, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios emitidos en serie o no, con la salvedad que la sociedad no realizara ninguna de las operaciones previstas por la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos o fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Capital social: un millón seiscientos ochenta mil pesos, representado por 23.077 acciones ordinarias de 5 votos y de $ 1 cada una y 1.656.923 acciones ordinarias de 1 voto y de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración a cargo de un directorio, entre un mínimo de tres y un máximo de 9 con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a dos directores, quienes actúan conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad a cargo de un síndico titular que durará un año en sus funciones. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, julio 15 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.12|8 Nº 33.092 v.12|8|77

Frutícola la Simbólica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Manuel Salgado, argentino, casado, comerciante, 62 años, C. I. 1.273.985, domiciliado en Maipú 660, Banfield, Pvcia. de Buenos Aires; Manuel Salgado (h), argentino, casado, comerciante, 29 años, C. I. 2.205.189, domiciliado en Alsina 247, Banfield, Pvcia. de Buenos Aires; Osvaldo Roque Blengini, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 6.882.289, domiciliado en San Isidro 111, Rivadavia, provincia de Mendoza; Ricardo Horacio Blengini, argentino, casado, comerciante, 30 años, L. E. 8.147.586, domiciliado en San Isidro 111, Rivadavia, Pvcia. de Mendoza y Raúl Albor Gularte, argentino, casado, comerciante, 39 años, L.E. 6.122.244, domiciliado en Circunscripción V, Sección III, manzana 3, casa 8, ciudad General Belgrano, Matanza, Pvcia. Buenos Aires. — 2) 16|9|1976 — 18|4|1977. — 3) FRUTICOLA LA SIMBOLICA S.A. — 4) Maipú 325, piso 2º "D", Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, envasados al vacío, enlatados o desecados. — Industriales: Mediante la elaboración y fraccionamiento de productos alimenticios envasados al vacío, enlatados o desecados. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — Financieras: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas, queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una, emitidos en el acto constitutivo. — 8) 3 a 9 directores, con mandato por tres años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares. — La sindicatura es de un síndico titular por tres años y la asamblea debe designar un síndico suplente por el mismo término. — Presidente: Manuel Salgado; Vicepresidente: Osvaldo Roque Blengini; Vocales: Manuel Salgado (h), Ricardo Horacio Blengini y Raúl Albor Gularte; Vocales suplentes: Dora Pasacantando de Salgado, María Magdalena Citon de Blengini, Asunción Señor López de Salgado y María Esther Sierra de Gularte; síndico titular: Eduardo Félix Llaver; Síndico suplente: Rodolfo Cassino. — 9) El Presidente del directorio o a dos directores, conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 10) 31 de agosto de cada año. — E|líneas: Capital Federal — emitidas en el acto constitutivo. — Vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.000.— e.12|8 Nº 33.072 v.12|8|77

Auspetrol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE contitución: 15 de junio de 1977. — Fecha de aprobación: 20 de julio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.547. — Accionistas: Luis Jorge Graziani, argentino, nacido el 31 de octubre de 1923, ingeniero civil, casado, C.I. 1.427.719, domiciilado en la calle Quintana 483, 9º piso, Capital; Martín Jorge Graziani, argentino, nacido el 19 de setiembre de 1950, ingeniero civil, casado, C.I. número 5.313.231, domiciliado en la calle Sánchez de Bustamante 2169, piso 17, Dpto. "H"; Luis Abelardo Graziani, argentino, nacido el 7 de agosto de 1948, ingeniero civil, casado, C.I. Nº 5.313.230, domiciliado en Ayacucho 1497, undécimo piso Dpto "B", Capital.. — Denominación: AUSPETROL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Cerrito 146, 5º piso, Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Petroleras: Estudio, exploración, explotación y prestación de servicios de los yacimientos de hidrocarburos, gaseosos y|o líquidos y|o sólidos, como asimismo la industrialización, comercialización y transporte de estos productos y sus derivados, motivo por el cual podrá elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial, pudiendo asociarse o participar en sociedades públicas o privadas, nacionales o provinciales, del país o del extranjero, realizando todas las actividades que fueran convenientes a su objeto social, con la única limitación de aquellas que fueran reservadas al Estado Nacional. — Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y todo otro elemento que necesite para realizar la explotación de hidrocarburos. — Financieras: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; financiación de negocios en general, compra y venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados, con exclusión de las operaciones incluidas en la ley de Entidades Financieras. — Capital Treinta y dos millones de pesos, representado por 32.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — **Las acciones son ordinarias**, al portador, clase "A", de 5 votos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su ausencia. En ausencia de ambos el Directorio designará al director que ejercerá dicha función. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio Presidente: Luis Jorge Graziani; Vicepresidente: Luis Abelardo Graziani; Director: Alfredo Walter Jakob. Raspado: Auspetrol. Petroleras. Todo vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.— e.12|8 Nº 33.096 v.12|8|77

Daglom

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 3, otorgada ante el Escribano Norberto César Machline, interinamente a cargo del Registro Nº 386 de la Cap. Federal, el 5 de enero de 1977, "DAGLOM", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA, llevando a efecto lo resuelto por las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, celebradas el 30|11|76 conformadas por la I. G. P. J. con fecha 17 de junio de 1977, Resolución Nº 2.893, procedió al aumento de capital, emisión de acciones y reforma del Artículo cuarto, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 28.883.400, representado por 481.390 acciones ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 2.406.950 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción de $ 10 cada una que se encuentran totalmente integradas. — Puede ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de una o varias Asambleas Ordinarias.

Buenos Aires, 12 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900 e.12|8 Nº 33.094 v.12|8|77

Sudexport

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

POR ESCRITURA de fecha 12 de febrero de 1976 y complementaria del 10 de junio de 1976, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Sudexport Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", llevando a efectos lo resuelto por la Asamblea del 15 de diciembre de 1975 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 6 de julio de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 3.230, ha adecuado sus estatutos a la Ley 19.550. — Adecuación: Bajo la denominación de "SUDEXPORT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", continúa funcionando la Sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "Sudexport Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos". — Tiene su domicilio en la Avenida Roque Sáenz Peña 730, 5º piso, oficina 52. — Duración: 99 años a partir del 21 de octubre de 1965. — Obejto: a) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, comisiones, consignación y distribución de papeles, cartones y cartulinas; b) Industriales: Fabricación y elaboración de productos relacionados con la industria del papel; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas, prendas y otros derechos reales y su transferencia, inclusive inversiones o participaciones en otras sociedades, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por 500.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones serán ordinarias, al portador. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Endo: Roque Sáenz. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.12|8 Nº 33.097 v.12|8|77

Val-Cyn

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º: LUIS JORGE Moreno, argentino, casado, 33 años, comerciante, C. I. 4.785, Iriarte 1354, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Lidia Noemí Santoro, argentina, soltera, 30 años, comerciante, L. C. 5.307.004, Pedernera 2132, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires; Felipe Caplán, casado, argentino, 56 años, Contador Público Nacional, C. I. 2.384.548, Canalejas 1945 y Ricardo Laufer, argentino, casado, Contador Público Nacional, 34 años, L. E. 4.398.918, F. Acuña de Figueroa, 6º Piso "B". — 2º: 12 octubre 1976. — 3º: "VAL-CYN", SOCIEDAD ANONIMA. — 4º: Capital Federal, actual Cangallo 1457, 6º Piso, 50. — 5º: Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y del exterior las siguientes actividades: Comercial: Compraventa o reventa, permuta, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, de artículos para el hogar, artículos electrodomésticos y artículos del automotor, ejercer representaciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos. — 6º: 99 años. — 7º: Cincuenta mil pesos. — 8º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Luis Jorge Moreno; Vicepresidente: Lidia Noemí Santoro; Síndico Titular: Felipe Caplan; Síndico Suplente: Ricardo Laufer. — 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme los artículos 1.881 del Código Civil y 9º de la Ley 5.965|63. — La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — 10º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase A, 5 votos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.12|8 Nº 33.116 v.12|8|77

Ganadex

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GANADEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE MANDATOS, por Asamblea General Extraordinaria del día 10 de octubre de 1975 resolvió: Disolver la sociedad a partir del 30 de noviembre de 1975, entrando por consiguiente en estado de liquidación. — Asimismo resolvió de conformidad al artículo 29 de los estatutos sociales designar al directorio como comisión liquidadora, con mandato hasta la finalización de su cometido, quien deberá comunicar la presente resolución a la Inspección General de Personas Jurídicas e inscribirla en el Registro Público de Comercio, una vez elevada a escritura pública, por cualquiera de los directores indistintamente. — La disolución se resuelve por asamblea de fecha 10 de octubre 1975 y se instrumenta el 26 enero 1976, Registro 9 de Urdampilleta, Pdo. de Bolívar, Pvcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de julio de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600 e.12|8 Nº 37.582 v.12|8|77

Provimeta

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA ASAMBLEA General Extraordinaria de "Provimeta" Sociedad Anónima Comercial, del 22 de marzo de 1976, resolvió aumentar el capital de la sociedad en la suma de $ 450.000, representado por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador, de 5 votos cada acción de un valor de un peso cada una, con lo que el capital de la sociedad queda elevado a la suma de $ 700.000, resolviendo asimismo dicha asamblea modificar el estatuto de la sociedad adecuándolo a las disposiciones de la Ley 19.550, lo cual fue elevado a escritura pública el 5 de mayo de 1976 por ante el escribano de esta Capital don Raúl E. Berrotarán, al folio 304 y modificado por escritura ante el mismo escribano de fecha 11 de noviembre de 1976 al folio 1015 y aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 1368 del 25 de marzo de 1977, quedando en consecuencia el estatuto de la sociedad redactado con subordinación a las siguientes estipulaciones: PROVIMETA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, tiene su domicilio legal en calle Alvarez Thomas 1074 de Capital Federal y su duración es de 99 años a contar desde el 16 de diciembre de 1968, teniendo como objeto las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República o del extranjero, operaciones comerciales, compra, venta, importación, exportación y distribución de material sanitario, como también todo producto afín o similar a los indicados, pudiendo ejercer comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. — Su capital es de setecientos mil pesos, representado por 700.000 acciones ordinarias, al portador, de un peso cada una y de 5 votos cada acción. — La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año y la fiscalización a cargo de un síndico titular designado por la asamblea por un año, debiendo elegirse un síndico suplente por igual plazo. — El directorio en su primera reunión debe designar un presidente y un vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, agosto 3 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700 e.12|8 Nº 37.576 v.12|8|77

Cofa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SEÑORES Héctor Pedro Viozzi, argentino, casado en primeras nupcias con Pola Esteban, comerciante, Libreta Enrolamiento 7.291.175, nacido el 23 marzo 1928, domiciliado en San Blas 3520, y Alberto Ricardo Viozzi, argentino, soltero, comerciante, nacido 23 febrero 1950, Libreta Enrolamiento 8.340.734, domiciliado calle Viamonte 2663, por escritura de fecha 25 de noviembre de 1976, pasada ante el escribano Sergio Daniel Dubove, al folio 868, Registro 393, constituyeron la sociedad "COFA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en esta Capital, calle Lavalle 710, 4º piso, departamento "A"; su duración es de 99 años a contarse de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, siendo su objeto las siguientes actividades: Industriales: Mediante el enfriamiento, congelamiento, elaboración y empaque frutihortícolas. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos fruti-hortícolas, en todas sus formas y especies, así como las de sus derivados. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y en general toda otra operación financiera vinculada con su objeto, siempre que no requiera el concurso público de capitales. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y construcción de inmuebles, así como la intermediación en el tráfico inmobiliario. Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y la producción, elaboración, distribución y venta de productos derivados de la misma. — Su capital quedó fijado en la suma de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser elevado al quíntuplo. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente. Tanto los directores como los síndicos duran tres años en sus funciones. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Presidente: Alberto Ricardo Gavotti; Vicepresidente: Héctor Pedro Viozzi; Síndico titular: doctor Luis Héctor Lorenzo, abogado, y Síndico suplente: doctor Pablos Luis Domingo Capdevila, contador. — Por escritura aclaratoria de fecha 14 de junio de 1977 pasada ante el citado escribano Dubone al folio 376 del Registro 393, se dejó establecido que las acciones suscriptas fueron ordinarias, al portador, de mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires 14 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100.— e.12|8 Nº 33.105 v.12|8|77

Agropecuaria Dagra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: César Augusto Morinelli, argentino, contador público, de 66 años, casado, L.E. 229.953, Entre Ríos 1049, piso 15, Capital; Daniel César Morinelli, argentino, agricultor, de 24 años, casado, C.I. 5.835.965, y Graciela Cristina Morinelli, argentina, comerciante, de 30 años, casada, L.C. 5.430.607, ambos domiciliados en Entre Ríos 1049, piso 15º, Capital. — Denominación: AGROPECUARIA "DAGRA" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Pereyra Lucena 2535, piso 8º "A", Capital. — Fecha constitución: 6 de diciembre de 1976, por escritura número 970, pasada ante el escribano Eduardo D. Ferrari, y Nº 359 del 2 de mayo de 1977, aprobadas por Resolución de la I.G.P.J. el 24 de mayo de 1977, bajo el número 2303. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: Forestal: A tal efecto podrá adquirir tierras para destinarlas a la plantación, conservación, forestación, reforestación y posterior comercialización de especies y variedades de madera de reconocida aptitud como materia prima, todo ello de acuerdo a planes aprobados por el Inst. Forestal Nacional u otra institución autorizada, que eventualmente la remplace y teniendo en consideración los propósitos y beneficios de inversión que expresamente contempla la Ley 20.266 y el posterior Decreto Nº 465|74 del Gobierno Nacional. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos. Comerciales: Compraventa, importación o exportación de bienes vinculados a la actividad agropecuaria así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industrial: Industrialización de la madera de su producción en todas sus formas, la industrialización primaria de los productos del agro, hortalizas desecadas y|o envasadas e industrialización del algodón. Inmobiliaria: Por la compraventa, permuta, explotación y construcción de inmuebles incluidos aquellos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Por préstamos con o sin garantía a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, para la consertación de negocios realizados o a realizarse, así como la compra de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10, con derecho a un voto cada una. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 años. — Representación: Será ejercida por el Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — Fiscalización: Por un Síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.12|8 Nº 33.100 v.12|8|77

Narmic

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 20 de abril de 1977. — Fecha de aprobación: 8 de julio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3299. — Accionistas: Bruno Bressan, italiano, casado, de 40 años de edad, comerciante, C.I. Nº 4.431.272, domiciliado en la calle Lavalle 1773, piso 8º "A", Capital; Jorge Micko, argentino, soltero, de 36 años de edad, contador público, C.I.P.F. número 4.749.440, domiciliado en la calle Tucumán 622, primer piso, Capital; Claudio Norberto Nardini, argentino, soltero, de 21 años, comerciante, Doc. Nac. de Identidad Nº 12.021.056, domiciliado en la calle Máximo Paz 1056, Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires. — Denominación social: NARMIC S.A. — Domicilio: Lavalle 1773, piso 9º "C", Capital. — Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: La compraventa de inmuebles urbanos o rurales, arrendamientos, subdivisión de parcelas, loteos, urbanizaciones, mandatos, comisiones, representaciones de todo tipo con referencia a inmuebles propios o de terceros, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. Financiera: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa de títulos, debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio y realizar operaciones financieras en general, no realizando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Capital: Trescientos mil pesos, representado por tres mil acciones de $ 100 cada una. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de un voto. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de dos años. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Bruno Bressan; Vicepresidente: Claudio Norberto Nardini; Director: Jorge Micko.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400.— e.12|8 Nº 33.098 v.12|8|77

Balkis

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 22|7|77 pasada ante Alberto Ricardo Amado, la sociedad "BALKIS S. A." por Acta de Asamblea del 25|3|77, aprobada por Resolución I.G.P.J. 3193 del 4|7|77 modificó los artículos 1º, 3º y 15º de los Estatutos en el sentido de que la sociedad tiene su domicilio en Juramento [illegible]23, Pta. Baja 3, Capital; que el ejercicio social cierra el 30|6 de cada año; y que su objeto será: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y Exportación. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones.

Buenos Aires, agosto 1 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100 e.12|8 Nº 37.598 v.12|8|77

Carorami

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 1.537, pasada al folio 4.561 del Registro 254, ante el Escribano Enrique A. Labayen, con fecha 28|12|76, las señoritas Beatriz Carmen Morales, soltera, empleada, nacida el 25|9|42, con D.N.I. Nº 4587516, argentina, domiciliada en Santa Fe 2534, 2º B, Capital; y Rosa Victoria Sías, argentina, soltera, empleada, nacida el 27|2|35, con Libreta Cívica 960.590, domiciliada en Miller 3220, Capital, constituyeron la sociedad "CARORAMI SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en Miller 3220, Capital. — Su duración es de 100 años, contados desdela fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de Doscientos Mil Pesos, representado por doscientas mil acciones de Un peso valor nominal cada una. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. — La representación legal corresponde al Presidente del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rosa Victoria Sías. — Vicepresidente: Beatriz Carmen Morales. — Síndico suplente: Miguel Angel Emery. — Síndico titular: Raúl Roberto Chardon. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador. — Resolución I. G. P. J. Nº 2.972 del 22|Jun.|1977.

Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500 e.12|8 Nº 37.600 v.12|8|77

Compañía Cerealera del Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN LA SOCIEDAD "Jomargo S. A.", la asamblea del 27 de octubre de 1976, transcripta en escrituras públicas del 21 de enero y 6 de mayo de 1977, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 3149 del 1º de julio de 1977, reformó el estatuto social, modificándose: 3) Denominación: COMPAÑIA CEREALERA DEL PLATA S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 648, 5º piso, Dto. "B", Cap. Fed. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: por la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas. — Comerciales: por la compra-venta, importación, exportación, acopio, depósito y consignación de hacienda de todo tipo, cereales, oleaginosos, y demás frutos del país. — Industriales: producción, fabricación, molienda, transformación e industrialización primaria, de toda clase de productos derivados de su actividad agropecuaria. — 7) Capital Social: $ 5.000.000, representado por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 9) Organización de la representación: Al presidente del directorio o a un director, quienes podrán actuar en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.00 e.12|8 Nº 37.619 v.12|8|77

Sun-Tours

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 29 de abril de 1977. — Fecha de aprobación: 18 de julio de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.476. — Accionistas: Lorna Logan de Pereyra, uruguaya, casada, de 43 años, C.I. número 3.189.230, empresaria, domiciliada en Gelly 3550, piso 4º, Dpto. "A", Capital; Roberto Luis Pereyra, argentino, casado, de 45 años de edad, C.I. Nº 2.962.765, empresario, domiciliado en Gelly 3550, 4º piso, Dpto. "A", Capital. — Denominación: "SUN-TOURS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Florida 470, 3er. piso, oficina 313. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Realizar para sus propios clientes, para otras agencias del país o del exterior, o para terceros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 18.829: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin exclusión de todos los servicios propios o denominados "a forfait" en el país o en el extranjero; d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se especificarán en la licencia respectiva, y g) Las actividades subsidiarias detalladas en el artículo segundo del Decreto número 2.182. 1) La compra y venta de cheques del viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros. — 2) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — 3) El transporte a pasajeros en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. — 4) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — 5) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes. — Financiera: Realizar o intervenir por cuenta propia o ajena dentro o fuera del país en operaciones financieras o inversiones de dinero relacionadas con el objeto comercial, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, a corto o largo plazo, compra, venta o negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Un millón de pesos representado por cien mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Luis Pereyra; Vicepresidente: Lorna Logan de Pereyra. E.: 2.962.765. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600 e.12|8 Nº 33.101 v.12|8|77

Organización Integral de Diagnóstico Rado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA número cuatrocientos dieciséis pasada ante el escribano Angel F. Maloberti, con fecha seis de agosto de mil novecientos setenta y seis, se constituyó la mencionada Sociedad quedando los estatutos de la siguiente forma: Denominación: ORGANIZACION INTEGRAL DE DIAGNOSTICO RADO SOCIEDAD ANONIMA. — Con domicilio legal en la calle Pedro Bidegain Nº 4326, de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Integrantes: Juan Carlos Valdez, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, comerciante, casado, C.I. Nº 3.939.962, domiciliado en Tucumán Nº 1584; Abrahan Isaias Kohan, argentino, de cuarenta y tres años de edad, médico, matrícula nacional Nº 26.513, divorciado, C.I. número 4.280.319, domiciliado en 13 de Setiembre Nº 269, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires; Juan José Mastro Berardino, argentino, de cincuenta y cuatro años de edad, comerciante, casado, L.E. número 0.660.825, domiciliado en Moldes Nº 1239, Capital Federal; Miguel Angel Albrigi, argentino, de cincuenta y ocho años de edad, L.E. Nº 153.519, casado, domiciliado en Moldes Nº 1239, Capital; Norma Rosa Ratto de Barki, argentina, de veinticinco años de edad, L.C. Nº 6.718.018, casada, empleada, domiciliada en Camargo 995, piso 6º A; Jorge Roque De Palma, argentino, de cincuenta y dos años de edad, L.E. Nº 4.211.990, casado, contador público nacional, domiciliado en Riobamba Nº 944, piso 1º B; Roberto Vicente Podio, argentino, de treinta y ocho años de edad, L. E. Nº 5.622.533, casado, comerciante, domiciliado Patricios 493, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas en cualquier lugar de la República Argentina o en el Exterior. — Comercial: Prestación Médica Asistenciales de Servicios Auxiliares de la Medicina para Radiodiagnóstico, Laboratorio de Análisis Clínicos, anatomía, patología, hemoterapia, e inmunología, hematología, kinesiología y fisiatría, medicina nuclear, radioterapia, terapia intensiva, electrocardiografía, odontología y catastro de relevamiento censal. La fabricación, comercialización, importación y exportación de equipos y aparatos para diagnósticos y tratamientos de servicios auxiliares de la medicina. Como también el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este Estatuto. — Capital: Es de tres millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de agosto. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Valdez; Vicepresidente: Jorge Roque De Palma; Vocales: Abrahan Isaías Kohan, Juan Carlos Medina y Juan Carlos Omar Valdez; Vocales Suplentes: Juan José Mastro Berardino y Alfredo Antolino; Sindicatura: Síndico Titular: Sara Miguerez de Rodríguez; Síndico Suplente: Ezequiel Olaso. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a once miembros con duración del mandato de tres años. — La representación legal estará a cargo del presidente y por ausencia o impedimento de éste del Vicepresidente. — Las acciones emitidas son nominativas, Clase "A", con derecho a 5 votos y 6 Clase "B" con derecho a un voto. — E/L.: de Rodríguez. Vale. — S/testado: Norma Rosa. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500 e.12|8 Nº 33.102 v.12|8|77

Coyva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) **SOCIOS**: Félix Volker, argentino, casado, contador público, domiciliado en La Pampa 2822, sexto piso "A", Capital Federal, cédula de identidad Nº 4.516.901, nacido el 25 de diciembre de 1946; Félix Alberto Bertone, argentino, casado, contador público, domiciliado en Avellaneda 1730, Virreyes, Buenos Aires, libreta de enrolamiento Nº 5.099.925, nacido el 23 de enero de 1949. — 2) Datos constitución: Por escritura Nº 668, pasada con fecha 20 de diciembre de 1976, al folio 2155, del Registro 228, por la cual se constituyera "Coyva S. A.", por escritura número 20, pasada con fecha 19 de enero de 1977, al folio 71, del citado Registro 228, por la cual se cambió el Estatuto de la Sociedad, y escritura rectificatoria número 142, pasada con fecha 23 de marzo de 1977, al folio 452, del mismo Registro 228, por la cual se rectificó el artículo noveno de los Estatutos Sociales. — 3) Nombre: "COYVA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio: Esmeralda 561, piso 13º, oficina 163, Capital Federal, pudiendo constituir representaciones, agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier punto del país o del extranjero. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de maquinaria industrial, sus partes, repuestos y accesorios destinados a la industria química, petroquímica, papelera, azucarera, tales como bombas, compresores, secadores, calderería. — Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de los productos del objeto industrial. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, dar avales, constitución y|o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y otras por las que se requiera el concurso público. — Mandatarias: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — La Asamblea de Accionistas puede prorrogarla antes de su vencimiento. — 7) Capital: Es de un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley número 19.550. — Todo aumento de capital debe ser formalizado en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — 8) Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. — La asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Cuando la sociedad esté comprendida entre aquellas a las que se refiere el artículo 29 de la Ley 19.550, el mínimo de Directores será de tres. — El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un vicepresidente quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. — En caso de empate, el presidente tendrá doble voto. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea por el término de tres años. — La asamblea designará también a un síndico suplente por igual período. — 9. Representación legal. Le corresponde al presidente o al vicepresidente, indistintamente, quienes tiene el uso de la firma social, sin perjuicio de que el directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — El directorio estará compuesto de la siguiente manera: presidente: Félix Volker; vicepresidente: Félix Alberto Bertone. — Síndico titular: Guillermo Horacio Barberis. — Síndico suplente: Jaime José Domínguez. — 10. Ejercicio social: cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, en cuyo caso deberá inscribirse la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la autoridad de control. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.000 e.12|8 Nº 37.580 v.12|8|77

Sociedad Anónima Victorio y Esteban De Lorenzi Limitada

SOCIEDAD AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 200, de fecha 5 de abril de 1977, pasada ante el Escribano Alberto I. Paz, de esta Capital Federal "SOCIEDAD ANONIMA VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LIMITADA", SOCIEDAD AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA elevó a escritura pública las Actas números 49 de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad y de Reunión del Directorio número 675 celebradas con fecha 25 de febrero de 1977, que resolvieron: 1º) El Aumento del Capital Social Autorizado de la cantidad de diecisiete millones setenta y siete mil quinientos pesos a la de sesenta y cinco millones de pesos, o sea un aumento de cuarenta y siete millones novecientos veintidós mil quinientos pesos. — 2º) La prórroga del plazo de la Sociedad hasta el día 30 de setiembre del año 2030, y consecuente reforma de los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales y 3º) La correspondiente complementaria Emisión de Acciones Ordinarias de un voto y de idénticas características a las actualmente en circulación, por un valor nominal de cuarenta y siete millones novecientos veintidós mil quinientos pesos, con goce de dividendo a partir del 1º de octubre de 1976; habiendo quedado redactados los artículos Cuarto y Quinto así: Artículo 4º: La duración de la Sociedad será desde el 9 de setiembre de 1932 hasta el día 30 de setiembre de 2030. — La prórroga o reducción de este término así como también la disolución anticipada podrán ser resueltas por una Asamblea de Accionistas. — Artículo 5º: El capital social se fija en sesenta y cinco millones de pesos ($ 65.000.000) representados por acciones de un (1) peso cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme determine al emitirlas, pudiendo también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas; los títulos podrán representar una o varias acciones. — S|R.: "1º". Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000 e.12|8 Nº 37.677 v.12|8|77

Centro Agrícola María

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: JUAN JOSE Minetti, argentino, casado, con L. E. Nº 4.877.916, empresario, nacido el 11|12|1938, domiciliado en la calle 25 de Mayo Nº 1451, Dock Sur, Provincia de Buenos Aires; don Rubén Manuel Iglesias, argentino, casado, con L. E. Nº 4.499.340, empresario, nacido el 15|2|1931, domiciliado en Sáenz Peña número 1752, San Antonio de Padua; doña María Teresa Cvitanic de Minetti, argentina, casada, con L. C. Nº 2.913.304, nacida el 1|4|1933, empresaria, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 1451, Dock Sur; don Amadeo Jorge di Fonzo, argentino, casado, con L. E. Nº 4.259.388, nacido el 7|11|1937, Contador Público Nacional y doña María Radom de di Fonzo, casada, argentina, con D. N. I. Nº 10.831.885, nacida el 20|3|1938, Contadora Pública Nacional, estos dos últimos domiciliados en la calle Alvarez Jonte Nº 3.705, 3º piso, Dpto. "A", Capital Federal. Instrumentos de Constitución. — Escrituras de fechas 13 de enero y 16 de marzo de 1977, aprobadas por la I. G. P. J. por Resolución Nº 2.630 del 8 de junio de 1977. — Denominación: "CENTRO AGRICOLA MARIA S. A.". — Domicilio Social: Avenida Corrientes número 1642, piso 12, oficina 198, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto: a) La comercialización, importación y exportación de productos agropecuarios en general y afines como también toda clase de equipos, materiales y maquinarias vinculados; b) La industrialización primaria y crianza de productos agropecuarios; como también toda clase de equipos, materiales, maquinarias y elementos vinculados a las explotaciones agropecuarias; c) La explotación integral de establecimientos ganaderos, avícolas y agrícolas; d) La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, ya sea por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones previstas en la Ley en Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público; e) La compra, venta, división, colonización, construcción y explotación de inmuebles urbanos y rurales para todo uso o destino por cuenta propia o de terceros y especialmente los de uso agropecuario. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 120.000, representado por 120 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso, en ausencia o impedimento del primero. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Juan José Minetti; Vicepresidente: Rubén Manuel Iglesias. — Directora: María Teresa Cvitanic de Minetti y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Amadeo Jorge di Fonzo y Síndico suplente: María Radom de di Fonzo. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: Presidente. — Vale. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador un voto. — E|líneas: Ausencia o impedimento del primero. Vale.

Buenos Aires, julio 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000 e.12|8 Nº 37.591 v.12|8|77

Motonova

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — ALBERTO PICCONI, argentino, naturalizado, casado, 48 años, C.I. P. Fed. 7.519.973, domic. José Andrés Pacheco de Melo 1898, 7º B, comerciante; Da. Alicia Leonor Antopolski, argentina, divorciada, 29 años, C.I. P. Fed. 7.537.046, domic, Canning 3358, 2º B, profesora; Héctor José Cresta, argentino, casado, 35 años, L.E. 4.280.493, domic. Avda. Angel Gallardo 579, P.B., Dto. 3, arquitecto; Zulema Irma Birsa de Cresta, argentina, casada, de 38 años, C.I. P. Fed. 3.817.575, domic. Avda. Angel Gallardo 579, P.B., Dto. 3, comerciante; Luis Rainone, argentino, casado, C.I. P. Fed. 4.769.188, 34 años, comerciante, domic. Melian 4828, 2º, Dto. 15. — 2-3: Por escrituras 780 del 3|12|976 y 317 del 23|5|977, constituyen MOTONOVA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio Avda. San Martín 2919, aprobado por I.G.P. Jur. Resol. 3.237 del 7|7|977, Protoc. ante Reg. 546, Capital. — 4º: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: A) Comerciales: Mediante la adquisición y disposición, compraventa, reventa, permuta, consignación, importación, exportación, cesión y distribución de automotores, motocicletas, lanchas y casas rodantes, cualquier otro tipo de embarcaciones, lavarropas, secarropas, lavavajillas, heladeras, televisores, acondicionadores de aires, bicicletas, radios, tocadiscos, grabadores y demás artículos electrodomésticos, sus implementos, partes, repuestos y accesorios. — B) De servicios: Ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. — Prestar servicios, asistencia y asesoramiento mecánico sobre el uso y aplicación de automotores, herramientas, máquinas e implementos e instalar talleres mecánicos y estaciones de servicios para automotores y motocicletas, lanchas y casas rodantes y efectuar su explotación y C) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capital propio a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y financiaciones en general; garantizar operaciones de terceros, intervenir en la compraventa de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeras y en la constitución transferencia y cesión total o parcial de hipotecas, prendas y en cualquier otro derecho real de garantía. — Quedan excluídos las actividades previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — Para la realización de sus fines podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen directa o indirectamente al objeto social, actuando como compradora, vendedora o mandataria, dentro de las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rijan. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4-7: El capital es de 1.000.000 de pesos representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser, al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La sociedad tiene la duración de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 8-10: Será administrada por un directorio compuesto entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 3 años, siendo reelegibles, los cuales la representarán y será fiscalizada por un síndico titular, quien dura un año. — En ambos casos la asamblea elegirá suplentes. — La representación legal, corresponde al presidente y vicepresidente, en forma individual o indistinta. — El ejercicio social cierra los 31 de diciembre de cada año.. — Entrelíneas: y: vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.400.- e.12|8 Nº 33.118 v.12|8|77

Jorge Cohen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — SOCIOS: Jorge Hugo Cohen, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Silvia Cerdeiro, agente de bolsa, de treinta y un años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.235.764, domiciliado en la calle Pareja 4170; don Jacobo Nahmias, argentino, casado en primeras nupcias con doña Susana Elsa Cohen, comerciante, de cuarenta y seis años de edad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.650.355, domiciliado en la calle Reconquista 341, piso 1º, departamento 104. — 2. — Fecha del instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1976. — 3. — Razón social o denominación: JORGE COHEN S.A. — 4. — Domicilio social: Cangallo 360, piso tercero, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De agente de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima y en cualquier otro Mercado de Valores de la República Argentina, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores, públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; de agente extrabursátil, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas o que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores, públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley 18.061. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros y en especial, los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluídos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6. — Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. — Capital social: Es de pesos 5.000.000 (pesos cinco millones) representado por cinco millones de acciones de pesos 1 (pesos uno) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una. — 8. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Jorge Hugo Cohen; vicepresidente: Jacobo Nahmias; director suplente: Alejandro Aldazábal; síndico titular: contador público nacional Osvaldo Jorge Mertnoff; síndico suplente: contador público nacional Oscar Alberto Urueña. — Duración del mandato: un año. — 9. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

Bunos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez. secretario.

$ 5.500.- e.12|8 Nº 33.123 v.12|8|77

Amacon-Semacon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

NOMBRE: AMACON-SEMACON S.A. — Constituida por Escritura Nº 65 del 29|3|1976 y sus complementarias Nros. 134, 20 del 7 de junio de 1976 y 15|2|77, ante el Escribano Héctor P. O Dionisio. — Domicilio. Cangallo 318, p. 1º, Cap. Fed. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Accionistas: Julio Humberto Marpegan, argentino, nacido el 25|5|33, casado, comerciante, L.E. 5.588.354, domiciliado en Luis María Campos 1520, p. 1º; Roberto León Herz, argentino, nacido el 12|12|41, casado, L.E. 4.384.588, domiciliado en Juncal 1284, p. 3º; Carlos Cruz Daniel Rousseaux, argentino, nacido el 4|2|34, casado, comerciante. L.E. 4.129.487. domiciliado en Altolaguirre 2254; Haydee Esperanza Savón de Rousseaux, argentina, nacida el 11|4|43 casada ,con L. C. número 3.490.076, domiciliada en Altolaguirre Nº 2254; Isabel Susana Gasso de Marpegan, argentina, nacida el 14|5|35, casada, docente, con L.C. 2.242.881, domiciliada en Luis María Campos 1520, p. 1º; y María Marta Friedheim de Herz, argentina, nacida el 11|4|43, casada, con L.C. número 4.555.632, domiciliada en Juncal 1284, p. 3º. — Objeto: a) Prestación de servicios de auditoría, confección de estadísticas y procesamiento de datos de servicio anexo al negocio marítimo: b) Prestación de servicios de Secretariado de Conferencias de Línea regular, acuerdos de armadores o Consorcios Navieros, tanto en lo concerniente a la atención de comités, reuniones de principales y administración interna de tales Asociaciones, cuanto en lo relativo a las relaciones con usuarios y sus comités o Consejos o asociaciones representativas y entidades públicas o privadas; c) Administración de asociaciones armatoriales; y d) Administración de buques. — El capital social es de $ 800.000, representado por 800 acciones ordinarias de $ 1.000 c|u. de v|n., con derecho a un voto. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — El direcorio se compone de tres a siete miembros, por tres años. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un suplente, por tres años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. — Directorio: Presidente, Julio Humberto Marpegan; Vicepresidente, Roberto León Herz; Vocales, Carlos Cruz Daniel Rousseaux, Isabel Gasso de Marpegan y Haydée Esperanza Savón de Rousseaux; Síndico Titular, Julio César Palacios; Síndico Suplente, Salvador Otero. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Lo testado, no vale.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.12|8 Nº 37.326 v.12|8|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Farmagen

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Escrituras Nros. 42, 514 y 165 de fechas 23 de enero de 1976, 15 de setiembre de 1976 y 28 de marzo de 1977, respectivamente, otorgadas ante el Registro Nº 485 de la Escribanía A. Levin, y aprobadas por Resolución Nº 111 de la I. G. P. J. del 18 de mayo de 1977, "FARMARGEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", modificó y adecuó sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — 1. El socio comanditado Víctor José Tortorelli, argentino, casado, comerciante, de 48 años, Sucre 3055, 12º "A", Capital, L. E. 4.030.517, cede sus derechos a favor de Humberto Francisco Ruberto y Otto Esteban Judt, por partes iguales y a v/nominal $ 9.000.—. Los nuevos socios comanditados, Humberto Francisco Ruberto, argentino, casado, comerciante, de 59 años, San Benito de Palermo 1654, L. E. Nº 2.068.220, y Otto Esteban Judt, argentino, casado comerciante, de 47 años, Paraná 1239, 5º "A", Capital, L. E. número 4.798.028, y los comanditarios Néstor Luis Arata, argentino, casado, comerciante, de 59 años, Echeverría 3091, 10º "G", Capital, L. E. Nº 0.270.381, y Francisco Daniel Bejarano, argentino, casado, comerciante, de 37 años, Lafuente s/n., casa 231, V. Dominico, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.880.069, aumentar el capital social de $ 102.000.— a $ 800.000.—. — 2. Domicilio: Guatemala 5834, Capital. — 3. Objeto: Fabricación, distribución, importación, exportación, representaciones, consignaciones y ventas de drogas y especialidades medicinales, elaboradas o semielaboradas, de producción nacional o extranjera y actuar como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto social. — 4. Duración: 10 años a contar desde el 14 de octubre de 1970. — 5. Capital: $ 791.000.— capital comanditario, dividido en 7.910 acciones ordinarias al portador; valor nominal $ 100.— cada una; $ 9.000.— capital comanditado, ambos capitales pertenecen a los dos socios comanditarios y a los dos comanditados, por partes iguales a cada grupo. — 6. Administración y fiscalización: Administración a cargo de un directorio entre 2 y 9 miembros con mandato por 3 años. — Fiscalización a cargo síndicos titular y suplente, con mandato por un año. — 7. Representación Legal: Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 8. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/líneas: ordinarias al portador. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.12|8 Nº 37.440 v.12|8|77

Color Service

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURAS de 29|1|1973 y 29 de mayo de 1974, Registro de la ciudad de Lanús 107, "Color Service en Comandita por Acciones", cuyo contrato de constitución fuera inscripto el 12|2|1965, Nº 86, libro 238 de contratos públicos, protocoliza la prórroga y adecuación a la Ley 19.550 del contrato de sociedad: "COLOR SERVICE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Tres Sargentos 414, planta baja, Dpto. "B", Capital Federal. — Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de julio de 1964. — Objeto social: Dedicarse a la explotación del negocio de laboratorio fotográfico y de importación, exportación, compra y venta de material y artículos fotográficos. — Capital social: Es de quince mil pesos ($ 15.000); 13.500 corresponden al capital comanditario, dividido en 13.500 acciones nominativas no endosables de un voto por acción y valor nominal de $ 1 cada una; aportado por Miguel Vinograd, $ 13.000; Adolfo Oscar Hoberman, $ 500; y $ 1.500 de capital comanditado, aportado por Miguel Vinograd, argentino, comerciante, casado, nacido el 24|9|1940, L.E. 4.356.912, domiciliado en Jerónimo Salguero 1964, piso 8º, Dpto. "A", Capital; el capital podrá ser aumentado hasta $ 75.000. — La administración está a cargo del socio señor Miguel Vinograd por el plazo social. — Fiscalización a cargo de un síndico titular, uno suplente por un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Se designa síndico titular a Oscar Héctor Barrera; suplente a la señora Sara Wainerman por un año. S|R.: agosto. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 12|8 Nº 32.973 v.12|8|1977

Alester

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ANTE el escribano Carlos N. Facio, titular del Registro 430 de esta ciudad, la Sociedad ALESTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES hizo protocolizar las siguientes actas: por escritura Nº 334, folio 2.086, del 8 de junio de 1976, se protocolizó al acta de Asamblea General Extraordinaria del 14 de agosto de 1974 por la cual por unanimidad resuelven capitalizar $ 368.450 del crédito del señor Alejandro Rehbinder en capital comanditario, por lo cual el capital comanditario de la Sociedad quedará fijado en la suma de $ 572.950, dividido en 56.795 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de 1 voto y $ 10 valor nominal cada una. La emisión de 36.845 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 10 valor nominal cada una. El aumento de capital, por la capitalización antedicha a la suma de $ 572.950, mediante la emisión que queda integrada en este acto, por escritura Nº 1.335, folio 2.090, del 8 de junio de 1976, la protocolización del acta de administración del 25 de febrero de 1976, por la cual el señor Alejandro Rehbinder dona a favor de su hijo Henrik Reinhold Rehbinder la totalidad de su capital comanditado y consentimiento del capital comanditario para el nombramiento del nuevo socio comanditado. — Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1976, donde resuelven por unanimidad lo expresado en el acta de administración. — Por escritura Nº 3.675, folio 5.681, del 21 de diciembre de 1976, por la cual Alejando Rehbinder con el consentimiento de la cónyuge Albina o Alvina Ester Oviedo de Rehbinder, quien aprueba la donación de la totalidad de las acciones comanditarias que tiene su esposo y le corresponden en la sociedad o sea treinta y seis mil ochocientas cuarenta y cinco acciones ordinarias no endosables de un voto y diez pesos valor nominal cada una, a su precitado hijo Henrik Reinhold Rehbinder, quien acepta la donación que le efectúa su señor padre. — Entre líneas: quien; su esposo. Valen. Sobreborrado: aprueba; las. Vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600 e.12|8 Nº 33.082 v.12|8|1977

Vandyne

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha primero de setiembre de 1976, pasada ante el escribano Antonio J. Armando, la Sociedad "VANDYNE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", por Asamblea de fecha 30 de agosto de 1976, aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 167 de fecha 8 de julio de 1977 aumentó su capital y modificó el artículo cuatro en la siguiente forma: El capital social es de $ 1.000.000, representado por 99.900 acciones de valor $ 10 cada una que corresponden al capital comanditario, y $ 1.000 que corresponden al capital comanditado. Las acciones ordinarias tienen derecho a un voto cada una, y pueden ser al portador o nominativas, endosables o no. Entre líneas: aumentó su capital y. Vale.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300 e.12|8 Nº 37.683 v.12|8|1977

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Metalúrgica Moscardi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) Esther María Dorotea Kirk Nielsen de Moscardi, danesa, viuda, comerciante, nacida el 15|10|1920, Cédula de Identidad 8.102.638, domiciliada en Juan B. Alberdi 1418, 1er. piso, Depto. "A"; Mirta Susana Moscardi de Bianchi, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|4|1946, L.C. Nº 5.421.795, domiciliada en Juan B. Alberdi 1418, 1º "A", y Felisa Inés Larragneguy de Moscardi, argentina, viuda, comerciante, nacida el 1|9|1915, D.N.I. F. 3.660.452, domiciliada en Juan B. Alberdi 1418, 2º B, todos los domicilios de Capital Federal. — 2º) Primero de julio de 1977. — 3º) "METALURGICA MOSCARDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Alvar Núñez 455, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, comisión, consignación y distribución de materias primas y productos elaborados o semielaborados destinados a la industria metalúrgica y fabricación de autopiezas para automotores; su importación, exportación. — Mandatos y representaciones; b) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrán asimismo realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros; c) Fabricación de autopiezas, pernos, plaquetas, bulones y espárragos; y trabajos especiales en hierro y|o todo tipo de aceros para la industria metalúrgica, naval, ferroviaria, aérea y todo tipo de transporte terrestre. Construcciones y reparaciones navales, terrestres y aéreas. Trabajos de tornería en serie y artículos afines. Maquinado de piezas para terceros; d) Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución de hipotecas o derechos reales. — 6º) 50 años a partir del 1º de julio de 1977. — 7º) $ 12.000.000,00. — 8º) Administración: Estará a cargo de los tres socios indistintamente. — 9º) Actuarán en el cargo de gerentes teniendo individualmente el uso de la firma social y su representación legal. — 10º) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.12|8 Nº 37.408 v.12|8|77

Polindust

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Gregorio Raimondi, argentino, casado, 35 años, ingeniero químico, domiciliado en Zoilo Cantón 931, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.962.790; José Sued, argentino, casado, 34 años, ingeniero químico, domiciliado en Juan B. Justo Nº 3367, 8º piso, Dpto. 25, Capital Federal, L. E. Nº 4.378.362; Miguel Natalio Rubinstein, argentino, casado, 37 años, ingeniero químico, domiciliado en Plaza Sarmiento 109, La Plata, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 5.932.694; Hugo Alberto Maino, argentino, soltero, 36 años, ingeniero químico y sanitario, domiciliado en Uspallata 489, 3er. piso, Depto. 7, Capital Federal, L.E. Nº 6.547.363; Jorge Rolando Grosso, argentino, casado, 32 años, empleado, domiciliado en Pergamino 1285, 3er. piso, Depto. 15, C.I. número 5.123.726 de la Policía Federal, y René Humberto Jara Lillo, chileno, casado, 45 años, analista-programador de computadoras, domiciliado en S. Ruggieri 2794, 7º piso, Depto. 31, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 92.182.540. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1976. — Razón social: "POLINDUST" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social Silvio Ruggieri Nº 2794, 7º piso, Depto. 31, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, distribución, comercialización, compra, venta, importación y exportación de: aceites solubles y|o especiales y productos químicos que se utilizan en la industria, agricultura, ganadería y en el hogar; sus materias primas, patentes y equipos relacionados con el objeto; ingeniería básica de proceso, ingeniería de detalle para proyectos de ingeniería industrial; proyectos y equipos de proceso; fabricación, venta, importación y exportación y comercialización de los mismos. — Plazo de duración de la sociedad: Diez (10) años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seiscientos mil pesos ($ 600.000). — Organización de la representación legal: Los socios se desempeñarán como socios-gerentes, teniendo a su cargo la dirección y administración, así como el uso de la firma en forma indistinta, anteponiendo la denominación de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.12|8 Nº 37.410 v 12|8|77

Alfader

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Osvaldo Otero, argentino, comerciante, casado, de 44 años de edad, domiciliado en Av. Mitre 5149, Wilde, Provincia de Buenos Aires, con L. E. número 4.820.992; Carmen Francisca Ugarte de Otero, argentina, viuda, comerciante, de 69 años de edad, domiciliada en Av. Mitre 5970, Wilde, Provincia de Buenos Aires, con L. C. Nº 1.375.351; José Scarpato, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, domiciliado en Av. Mitre 6024, Wilde, Pcia. de Bs. Aires, con L. E. número 1.917.463; Guillermo Eduardo Corradi, argentino, casado, comerciante, de 35 años de edad, domiciliado en Av. Mitre 6026, Wilde, Pcia. de Bs. Aires, con L. E. Nº 7.722.104; Haydée Graciela Otero, argentina, separada, comerciante, de 36 años de edad, domiciliada en Av. Mitre 5970, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, con L. C. Nº 4.164.550; Oscar Francisco Plos, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, domiciliado en la calle 45 Nº 686, piso 3º, departamento 7, de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. Nº 5.486.271 de la Policía Federal; Beatriz Elena Sar Mariño, argentina, casada, abogada, de 35 años de edad, domiciliada en Lima 935, piso 1º, departamento A, Capital Federal, con L. C. número 4.405.666. — Fecha de constitución: Instrumento privado del 12 de julio de 1977. — Razón social o denominación: "ALFADER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Lavalle 1569, piso 9º, Of. 920, Capital. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: importar, exportar, comprar, vender, comerciar, distribuir, ser depositaria, otorgar y aceptar representaciones de: a) tabacos, cigarros, cigarritos, cigarrillos, tabacos para armar, fósforos en todas sus clases, pipas, encendedores recargables y|o desechables en todas sus clases, fluido y gas para encendedores en todas sus clases y formas y demás artículos de cigarrería; b) pilas de todo tipo, baterías, linternas, repuestos y accesorios y todo material o producto relacionado con la energía e iluminación, elaborado o a elaborarse en el país o en el extranjero; c) productos de la línea de adhesivos para uso familiar e industrial, insecticidas en todas sus clases, plaguicidas, pulguicidas, hormiguicidas, raticidas, cucarachicidas, fluidos desinfectantes y todo artículo de limpieza; d) toda clase de artículos de óptica, librería, juguetería y fotográficos; e) cueros en todas sus clases, curtidos y sin curtir y todo producto de ese material; f) todo artículo de uso en el hogar y artículos de uso en oficinas, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales; g) toda clase de productos alimenticios y toda clase de productos agrícola-ganaderos; h) materias primas y productos utilizados en la industria química, industrial, farmacéutico o cosméti-

ca. La sociedad podrá constituirse en importador y|o exportador y negociar en operaciones de importación y|o exportación. — Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directamente con su objeto social. — Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y demás actos relacionados directamente con el objeto social antes señalado. — Plazo de duración: 25 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 3.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La Gerencia y Administración de la sociedad será ejercida por los señores José Osvaldo Otero y Guillermo Eduardo Corradi y la señora Beatriz Elena Sar Mariño, quienes son designados gerentes. — El uso de la firma social está a cargo del señor José Osvaldo Otero en forma conjunta con cualquiera de los otros dos gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.700.— e.12|8 Nº 37.413 v.12|8|77

Agro Argentino

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 12 de mayo de 1977, pasada ante el escribano del partido de Carmen de Areco, Augusto A. González Elgoyhen, al folio 67 del Registro Nº 4 a su cargo en la sociedad AGRO ARGENTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por Acta de Asamblea de fecha 20 de abril de 1977 se resolvió modificar la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cláusula cuarta: El Capital Social se fija en la suma de ($ 4.000.000.—) cuatro millones de pesos, dividido en 4.000 cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas totalmente por los socios en partes iguales e integrado en un cincuenta por ciento, en este acto y el saldo restante en el plazo que establece la ley.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700.— e.12|8 Nº 37.475 v.12|8|77

Burfinco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mariano José Vivo, 43 años, casado, C.I. Nº 3.060.458, argentino, Cramer Nº 1879, piso 2º, Depto. C, de Capital Federal, asesor bursátil; Eduardo José Lapelle, 32 años, casado, L. E. número 4.601.681, argentino, French Nº 2028|30, Beccar, Prov. de Buenos Aires, asesor bursátil; Angel Pan Manzal, 32 años, casado, C. I. Nº 5.265.010, argentino naturalizado, Bernardo de Irigoyen Nº 247, Depto. 3, Temperley, Prov. de Buenos Aires, asesor bursátil; Jorge José Crovetto, 50 años, casado, C. I. Nº 2.511.390, argentino, Muñiz Nº 536, de Capital Federal, asesor bursátil. — 2) Fecha de Instrumento de Constitución: 24 de junio de 1977. — 3) La Razón Social o Denominación: BURFINCO S. R. L. — 4) Domicilio Social: Esmeralda Nº 345, entre piso, de Capital Federal. — 5) Objeto Social: Servicios: Prestar toda clase de asesoramiento económico y financiero, especialmente relacionado con el ámbito bursátil; Mandatos: Realizar por cuenta de terceros la compra y venta de títulos, públicos o privados acciones, participaciones de Capital en Sociedades constituidas o a constituirse, contratar o dirigir suscripciones de valores públicos o privados y obligaciones de cualquier especie, recibir valores al cobro, en custodia, caución o depósito; Inversiones: Realizar por cuenta propia la compra y venta de títulos, acciones, bonos y documentos de cancelación de deudas, certificados de participación en préstamos, participación en sociedades constituidas o a constituirse mediante el aporte de capitales, realizar la colocación con o sin garantía de títulos emitidos por terceros administrar y dirigir consorcios colocadores y realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de esa actividad. — Agente Extra-Bursátil y Bursátil: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá solicitar su inscripción en el Registro de Agentes Extra-Bursátiles, así como también su ingreso como agente de Bolsa en cualquiera de los Mercados de Valores existentes en el país, en cuyo caso podrá realizar todas las operaciones permitidas por las leyes con arreglo a las disposiciones legales. — 6) Plazo de Duración: 25 años a partir del 24 de junio de 1977. — 7) Capital Social: Pesos cuatro millones. — 8) Organización de la Representación Legal: Socios Gerentes: Mariano José Vivo, Eduardo José Lapelle, Angel Pan Manzanal y Jorge José Crovetto. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 8 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.12|8 Nº 37.455 v.12|8|77

Cruz Médica Norte

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Emilio Ambrosio Luraschi, argentino, médico, casado, 47 años, domiciliado en Vallejos 3265, C. I. 2.765.411; Rosa Artese de Ghirlanda, argentina, médica, casada, 42 años, domiciliada en Callao 1720, C.I. 4.693.732; Hilda Vilma Artese de Torrens, argentina, médica, casada, 38 años, domiciliada en Coronel Díaz 1724, C.I. 4.693.725, y Juan Manuel Ghirlanda, argentino, médico, casado, 43 años, domiciliado en Callao 1720, C.I. Nº 3.156.228, cuyo contrato social ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de marzo de 1976, bajo el Nº 256, folio 137 del libro 67 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han modificado el contrato social de la siguiente forma: 1º) Aceptando el ingreso a la Sociedad, en calidad de socio, del señor Justo Ricardo Ferrer, argentino, médico, casado, 51 años, domiciliado en Arenales 2370, C.I. 1.904.703; 2º) Aumentando el capital social de la suma de pesos 8.000 a la de pesos 500.000, dividido en 100 cuotas de pesos 5.000 cada una, aportadas totalmente en efectivo por los socios, en igual proporción. — Fecha del instrumento: 14 de abril de 1977. CRUZ MEDICA NORTE S.R.L. — S|R.: agosto 4 de 1977. Vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.300.— e.12|8 Nº 37.466 v.12|8|77

Villahoz y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se haces saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 20 de mayo de 1977, otorgada ante el escribano de esta Capital don Rodolfo C. Travers, al folio 474 del Registro 316 a su cargo, se procedió a aumentar el capital de la sociedad a la suma de setenta mil pesos, dividido en 70 cuotas de un mil pesos cada una, con derecho a un voto cada cuota, suscripto e integrado totalmente en partes iguales por los socios Normando Amadeo Villahoz y Juan Manuel Gómez, o sea 35 cuotas representativas de $ 35.000 cada uno de ellos. Con relación a 'VILLAHOZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 37.511 v.12|8|77

Reitano Hnos.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se haces saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha 19|5|1977, pasada ante la escribana del partido de Tres de Febrero, Mirta Luz De Vecchi, al folio 95, del Registro 27, a su cargo, en la sociedad "Reitano Hnos., Sociedad de Responsabilidad Limitada", se resolvió lo siguiente: 1º) El socio Antonio Reitano, argentino, comerciante, nacido el 25 de mayo de 1934, casado en primeras nupcias con Nora Nélida Méndez, domiciliado en calle Rivera Indarte 468, Villa Sarmiento, Haedo, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con L.E. número 5.592.342, vende, cede y transfiere a favor de los dos restantes socios don Carmelo Benito Reitano y Rufina Natalia Reitano, la totalidad de sus cuota sociales que representan la tercera parte de las cuatro mil cuotas de $ 10, cada una, que componen el capital social de 40.000, por el precio total y convenido de $ 14.000, en dinero en efectivo. 2º) Se deja aclarado que de acuerdo al ½ artículo 6º) del contrato social, los señores Carmelo Benito Reitano y Rufina Natalia Reitano, pasan a revestir el carácter de únicos gerentes de la sociedad; y 3º) Resuelven adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley 19.550, en la siguiente forma: 1º) Socios: Carmelo Benito Reitano, argentino, comerciante, nacido el 20|4|1933, con L.E. Nº 5.584.902, casado en primeras nupcias con Rosa Ramona Wolchak, domiciliado en calle Santander Nº 1469, Ramos Mejía, y Rufina Natalia Reitano, argentina, comerciante, viuda de primeras nupcias de Aurelio Natalia, nacida el 9|12|1931, con L. C. número 3.258.816, domiciliada en Berón de Astrada 2353, Ramos Mejía; ambos de la provincia de Buenos Aires. 2º) Fecha de escritura: 19|5|1977. 3º) Razón Social: "REITANO HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle Directorio Nº 5640, Capital Federal. 4º) El ½ término de duración será de 20 años a partir del 1º de enero de 1962. 5º) Tendrá por objeto la sociedad, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos relacionados con la industria del calzado. 6º) El capital social es de $ 40.000, dividido en 4.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales. 7º) La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma y la representación legal de la sociedad en foma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.12|8 Nº 37.474 v.12|8|77

Audio Stentor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se haces saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 7|1|77, el socio Roberto Rodríguez Hue, cedió sus 800 cuotas que tenía en la sociedad "AUDIO STENTOR S.R.L.", a favor de su consocio Rubén Saúl Gordon y de Benjamín Jorge Zadicof, argentino, casado, nacido el 31|10|44, Cédula de Identidad 5.124.504, comerciante, domicilio: Virrey Loreto 1561, p. 7º "B"; y de Ricardo León Blumberg, argentino, casado, nacido el 9|5|51, comerciante, Lib. Enrol. 8.573.078, domicilio: Franklin 1102, p. 4º "A", la cesión se efectúa por $ 80.000, en la siguiente proporción: Señor Gordon: 270 cuotas; señor Zadicof: 470 cuotas, y al señor Blumberg: 60 cuotas. Con las cuotas que adquiere ahora, el señor Gordon posee 400 cuotas. — Los cesionarios, como únicos componentes de la Sociedad deciden modificar el contrato social, en sus artículos 2º, 5º y 6º. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra, venta, fabricación, reparación, consignación, importación y exportación de radios, televisores, aparatos electrónicos y sus respectivos accesorios. — La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de los señores Gordon y Zadicof, quienes revisten el carácter de gerentes y actuarán así: en forma indistinta, debiendo firmar para obligar a la Sociedad: todos los documentos y obligaciones, debajo del sello social. Uno solo de los socios podrá representar a la Sociedad ante los Tribunales de Trabajo, de Faltas, Municipalidades, Cajas Nacionales de Previsión, Asignación de Subsidios Familiares, etcétera. — El cierre del ejercicio social será el 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.12|8 Nº 37.537 v.12|8|77

Salvador María del Carril 3725

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Enrique Oscar Orfila, casado, nacido el 12 de enero de 1936, argentino, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento número 4.170.332, domiciliado en la calle Julián Alvarez Nº 2546, 5º piso, Dpto. 22, Capital Federal; Oscar Eduardo Noe, casado, nacido el 12 de octubre de 1942, argentino, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.593.034, domiciliado en la calle Roque Sáenz Peña 1222, de la localidad de Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Rodolfo Santos, casado, nacido el 25 de agosto de 1928, argentino, ingeniero industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.485.652, domiciliado en la calle Curapaligüe 988, Capital Federal; Alberto Dubinsky, casado, nacido el 27 de mayo de 1927, argentino, ingeniero industrial, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.037.897, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz 550, 7º piso, Dpto. "C", Capital Federal; Rafael María Escalante Posse, casado, nacido el 4 de enero de 1943, argentino, ingeniero electromecánico, con Libreta de Enrolamiento número 4.403.212, domiciliado en la calle Juncal 2161, 9º piso, Dpto. "C", Capital Federal; José Norberto Reich, casado, nacido el 8 de marzo de 1947, argentino, ingeniero, con Libreta de Enrolamiento número 7.599.455, domiciliado en la calle Peña 3067, 2º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Roberto Schaefer, casado, nacido el 8 de octubre de 1944, argentino, médico, con Libreta de Enrolamiento número 4.609.876, domiciliado en la calle El Zorzal 894, de la localidad de Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; Carlos Diego Verschoor, casado, nacido el 21 de septiembre de 1941, argentino, médico, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.582.275, domiciliado en la calle Ayacucho 1869, de la localidad de Florida, Pcia. de Buenos Aires, y Pedro Luis Ganduglia, casado, nacido el 24 de enero de 1933, argentino, arquitecto, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.583.038, domiciliado en la calle Virrey del Pino 3426, Planta Baja, Dpto. "D", Capital Federal. — Fecha de constitución: 22 de junio de 1977. — Nombre de la sociedad: "SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3725 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Conde 2006, 1er. piso "B", Capital Federal. — Objeto social: La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, así como la promoción y financiación de las referidas operaciones, de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir obras públicas y|o privadas, edificios de renta o comercio y realizar cuantos más actos comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, como asimismo contratar y|o subcontratar toda clase de trabajos y cualquier tipo de locación de obra y servicios referentes a la construcción y cualquier otro tipo de operaciones inmobiliarias, así como otorgar reglamentos de Copropiedad y Administración y escrituras de compra y venta. — Plazo de duración: Veinte (20) años a contar desde el día 14 de marzo de 1977. — Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000), que se divide en dos mil (2.000) cuotas de cien (100) pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Administración: Estará a cargo de los socios: Enrique Oscar Orfila, Rafael María Escalante Posse y Carlos Diego Verschoor, quienes investirán a ese efecto el cargo de socios gerente, obligando a la sociedad la firma de dos de ellos en forma conjunta.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e. 12|8 Nº 37.586 v. 12|8|77

Camed

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Manuel María Pombo, español, casado, de 42 años, industrial, C.I. Nº 3.475.276, Simbrón 5076, Capital; María Elena Benneri de Pombo, casada, argentina, de 35 años, industrial, C.I. número 4.754.104, Simbrón 5076, Capital; Daniel Posse, casado, francés, de 47 años, industrial, C.I. Nº 5.665.081, Maipú 670, Ramos Mejía. — Denominación: "CAMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. de Mayo 1316, 10º "H", Capital. — Duración: 10 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Fabricación y venta de repuestos para la industria automotriz, ferroviaria, naval y metalúrgica en general y la fabricación, diseño y venta de matricería para la industria metalúrgica. — También realizará operaciones inmobiliarias pudiendo comprar y|o permutar y|o hipotecar y|o fraccionar y|o administrar y|o construir y|o explotar en general toda clase de inmuebles, incluidos los regidos por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, asimismo realizará operaciones financieras en general mediante aporte de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Capital: $ 600.000, dividido en 60.000 cuotas de $ 10 cada una. — Administración: Todos los socios con el cargo de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha de constitución: 9 de junio de 1977. — Raspado: Camed. Vale.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500.— e. 12|8 Nº 37.585 v. 12|8|77

Con-Sanit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Don Pascual Furci, italiano, nacido el 9 de mayo de 1935, con C.I.P.F. Nº 4.485.432, casado, comerciante, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 530, localidad Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As.; don Salvador Colloca, nacido el 24 de marzo de 1931, con C.I.P.F. Nº 3.962.074, casado, comerciante, domiciliado en la calle Rivera Indarte Nº 731, localidad de Ramos Mejía, Pvcia. de Bs. As., italiano; y don Salvador Nicolás Pugliese, nacido el 29 de abril de 1932, italiano, casado, comerciante, con C.I.P.F. Nº 4.555.472, domiciliado en la calle Leopardi Nº 522, Cap. Fed. — Fecha de instrumento de constitución: Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Razón social o denominación: CON-SANIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Escalada Nº 365, Cap. Fed. — Objeto social: Tiene por objeto: dedicarse a la construcción de instalaciones sanitarias, obras en general y a la compraventa de inmuebles. — Plazo o duración: diez años, contados desde la inscripción del presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: un millón quinientos mil pesos, dividido en 1.500 cuotas de mil pesos cada una, suscribiendo cada socio quinientas cuotas, o sea, quinientos mil pesos cada uno. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los tres socios, quienes quedan designados gerentes con las más amplias e ilimitadas facultades determinadas en la Ley 19.550, con la sola excepción de que no podrán comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a la misma, ni en afianzar o garantizar operaciones de terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 29 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900 e. 12|8 Nº 37.568 v. 12|8|77

Idima

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día:

QUE SEGUN CONTRATO privado de fecha 9 de marzo de 1977, la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "IDIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social a la suma de tres millones de pesos, mediante la capitalización de las utilidades, suscribiendo el aumento en la proporción que actualmente poseen los socios en el capital social. — Se modifica el artículo cuarto que queda así redactado: Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto totalmente por los socios en la siguiente proporción: Antonio Lucio Malvassi sesenta mil cuotas, o sea, seiscientos mil pesos. — Don Luis Menotti Ricci ciento veinte mil cuotas, o sea, un millón doscientos mil pesos y doña Alcira Antonia Balbín ciento veinte mil cuotas, o sea, un millón doscientos mil pesos. — El capital social se encuentra totalmente integrado por los socios e invertido en los negocios sociales. — Raspado: utilidades. — suscribiendo. — Todo vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.900 e. 12|8 Nº 37.584 v. 12|8|77

Café San Vicente

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR CONVENIO privado de fecha 19 de marzo de 1977, don Delmiro Vilariño Torres cede en favor de don José Maquieira, 1.196 cuotas valor nominal mil pesos cada cuota, de las que posee en la referida sociedad "Café San Vicente S.R.L.". — Esta cesión la realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea, un millón ciento noventa y seis mil pesos. — Delmiro Vilariño Torres, cede en favor de don Ricardo Jesús Ruiz, 184 cuotas, valor nominal mil pesos cada cuota, de las que por mayor cantidad posee en la referida sociedad "Café San Vicente S.R.L.". — Esta cesión la realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea, ciento ochenta y cuatro mil pesos. — Delmiro Vilariño Torres, cede en favor de don Secundino Rodríguez, 184 cuotas, valor nominal mil pesos cada cuota, de las que por mayor cantidad posee en la referida sociedad "Café San Vicente S.R.L.". — Esta cesión la realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea, ciento ochenta y cuatro mil pesos. — Delmiro Vilariño Torres, cede en favor de don Alfredo Maquieira, 92 cuotas, valor nominal mil pesos cada cuota, de las que en mayor cantidad posee en la referida sociedad CAFE SAN VICENTE S.R.L. — Esta cesión la realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea, ciento ochenta y cuatro mil pesos. — José Benigno Louro Romay, cede en favor de don José Abad, 1.656 cuotas valor nominal mil pesos cada cuota, de las que en mayor cantidad posee en la referida sociedad "Café San Vicente S.R.L." Esta cesión la realiza por el valor nominal de las cuotas, o sea, un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos. — Los Sres. José Benigno Louro Romay y Delmiro Vilariño Torres ceden en favor de don Manuel Rodríguez, 92 cuotas, valor nominal mil pesos cada una, que los cedentes tienen en la referida sociedad "Café San Vicente S.R.L.", en la siguiente proporción: don José Benigno Louro Romay: 23 cuotas de las que aun posee, y don Delmiro Vilariño Torres el remanente de 69 cuotas que le quedaban. — Esta cesión la realizan por el valor nominal de las cuotas, o sea, noventa y dos mil pesos. — Como consecuencia de estas cesiones, don Delmiro Vilariño Torres, se desvincula totalmente de la sociedad. — Y el señor José Benigno Louro Romay y Manuel Rodríguez junto con los nuevos socios resolvieron modificar el artículo cuarto del contrato social, que queda redactado en la forma siguiente: "Cuarta: La dirección y administración, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los socios señores José Abad, José Maquieira y Manuel Rodríguez, con el cargo de gerentes, así designados quienes deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos. — En esta forma representan a la sociedad y la obligan ampliamente en todos los actos que hacen el objeto social".

Buenos Aires, agosto 4 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.600 e. 12|8 Nº 37.569 v. 12|8|77

Boras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Eduardo Nicolás Brown, argentino, casado con Irma Julia Palacios, nacido el 6 de diciembre de 1912, Libreta de Enrolamiento 254.133, empresario, domiciliado en Paunero 2765, séptimo piso "A"; Rosa Isabel Ripoll de Racedo, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Adolfo Raúl Racedo, nacida el 8 de julio de 1900, Libreta Cívica 151.019, ama de casa, domiciliada en Teniente Benjamín Matienzo 1789, piso 7º "16"; María Cristina Brown de Racedo, argentina, casada en primeras nupcias con Adolfo Juan Racedo, nacida el 19 de agosto de 1952, Documento Nacional de Identidad número 10.142.047, ama de casa, domiciliada en Teniente Benjamín Matienzo 1801. Todos vecinos de esta ciudad. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 6 de julio de 1977. — 3º) Denominación: "BORAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Moldes 2160, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Comerciales: Mediante la instalación de Establecimientos Geriátricos, para la atención de ancianos no infecto contagiosos ni dementes, procurándoles vivienda, alimentación, atención médica total, incluidos análisis y radiografías. Agropecuarias: Mediante la explotación en forma directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, granjeros, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización de ganado vacuno, ovino, porcino y explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones y compra y venta, y acopio de cereales. — 6º) Plazo de duración: Diez años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 225.000, dividido en 22.500 cuotas de $ 10 cada una. Integración: Rosa Isabel Ripoll de Racedo y María Cristina Brown de Racedo: 10.000 cuotas cada una, o sea pesos 100.000 cada una, y el señor Eduardo Nicolás Brown, 2.500 cuotas, o sea la suma de 25.000 pesos, integrándose el 50 % en dinero efectivo. — 8º) Composición de los órganos de administración: Los tres socios revisten el carácter de gerentes y por el plazo social. — 9º) Organización de la representación legal: Son todos administradores de la sociedad y tienen uso de la firma en forma indistinta. — 10.) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y por el plazo social, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Todo vale.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.400 e.12|8 Nº 37.592 v.12|8|77

Distribuidora Eta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Diego Hardie, divorciado, nacido el 14 de abril de 1920, empleado, C.I.P.F. 1.791.318, domiciliado calle Riobamba 753, 6º "A", de Capital Federal; Roberto Mario Solari, casado, nacido el 13 de julio de 1923, comerciante, C.I.P.F. 1.967.097, domiciliado en Av. Callao 1661, planta baja; Guillermo Hugo Gerpe, casado, nacido el 22 de mayo de 1944, comerciante, C.I. de Prov. de Buenos Aires 1.982.524, domiciliado en calle Pichincha 1923, Villa Adelina, Provincia de Bs. Aires; todos argentinos. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 4 de junio de 1977. — 3) Razón social: "DISTRIBUIDORA ETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Florida 910, 8º, ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materias primas, mercaderías y productos de la industria química, petroquímica y carboquímica. Industriales: Fabricación de productos y subproductos relacionados con las citadas industrias. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Veinte años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Asciende a cincuenta mil pesos, dividido en veinte cuotas de $ 2.500 cada una, que se suscribe e integra: señor Hardie, 5 cuotas; señor Solari, 5 cuotas; señor Gerpe, 10 cuotas. — 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9) Gerencia y administración: La administración estará a cargo de los socios, quienes actuarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Ejercicio: Al 31 diciembre de cada año. — Raspado: domiciliado, Razón, y, Gerpe. Vale. — Entrelíneas: ejercicio al 31 diciembre de cada año. Vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.500 e.12|8 Nº 37.615 v.12|8|77

Licentec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE D. Samuel Glembocki, de 32 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Crámer 345, Capital Federal, C. I. 5.013.460; D. Isidoro Hajdenberg, de 37 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Las Heras 3847, Capital Federal, C. I. 3.500.939; Da. Alcira Rappan de Glembocki, de 29 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Crámer 345, de la Capital Federal C. I. 5.737.609 y Da. Henie Glembocki de Hajdenberg, de 37 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Las Heras 3847, Capital Federal, L. C. 3.868.317, se conviene celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada conforme a los artículos 146 y siguientes de la Ley Nº 19.550|72 y las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad se denominará LICENTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en Montevideo 471, 3er. piso, Dpto. "A", de la Capital Federal, pero podrá instalar filiales, agencias y sucursales, en el país o fuera de él. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de derechos de la propiedad horizontal, es decir, patentes de invención, marcas de comercio, industria y agricultura, modelos y diseños de utilidad o industriales y cualesquiera otros que se crearen en lo sucesivo. — Para el cumplimiento de su objeto podrá explotar directamente los derechos emergentes de la propiedad industrial comercializando los productos o servicios protegidos, entregar su comercialización y distribución a terceros, ceder, arrendar o licenciar de cualquier manera y en las condiciones que se pactaren el uso y explotación por terceros de los derechos resultantes de las patentes, marcas, diseños e incluso información técnica no cubierta por patentes de invención. — La sociedad podrá prestar servicios de asesoramiento para la constitución, conservación, transmisión por cualquier título y protección de los derechos de la propiedad industrial y sus afines. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos, distribuido en mil cuotas de cien pesos cada una, aportado de la siguiente manera: Samuel Glembocki: doscientas cincuenta cuotas; Isidoro Hajdenberg: doscientas cincuenta cuotas; Alcira Rappan de Glembocki: doscientas cincuenta cuotas y Henie Glembocki de Hajdenberg, doscientas cincuenta cuotas. — El capital ha sido integrado en especie conforme el balance que se firma por separado. — Cuarto: La duración de este contrato será de diez años a contar del 1º de mayo de 1977. — Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios con el cargo de gerentes y tendrán, así, el uso indistinto de la firma social. — La sociedad, así representada, podrá realizar toda clase de operaciones atinentes a su objeto social, adquirir y enajenar bienes de cualquier naturaleza, otorgar toda clase de documentos y contratos, cambiarios o no, operar con bancos oficiales o privados, abrir cuentas corrientes, de ahorro o especiales de cualquier naturaleza, realizar operaciones de importación y exportación. — Sexto: Anualmente, al 30 de junio de cada año, se practicará un balance e inventario general y una vez efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas legales, las utilidades se distribuirán en proporción a los aportes. — Séptimo: En caso de disolución y liquidación se designará por unanimidad el liquidador o liquidadores. — Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Samuel Glembocki — Isidoro Hajdenberg — Alcira Rappan de Glembocki — Henie Glembocki de Hajdenberg. — Detalle de bienes aportados a Licentec Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1 máquina de escribir marca Hermes sí número, $ 35.000,—; 2 escritorios, 2 sillones y 3 sillas, $ 55.000,—; útiles varios (carpetas, etc.), $ 10.000,—. — Total, $ 100.000,—. — Samuel Glembocki — Isidoro Hajdenberg — Alcira Rappan de Glembocki — Henie Glembocki de Hajdenberg.

Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.400,— e. 15|8 Nº 37.627 v. 15|8|77

Monel Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Manuel Nelson, argentino, 26 años, casado, licenciado en administración, C. de I. Nº 5.706.179 de la P.F., domiciliado en Callao 2037, 4º piso, Capital Federal; Raúl Montes Echeverría, chileno, 28 años, soltero, comerciante, C. de I. Nº 9.564.950, de la P.F., domiciliado en Avda. del Libertador Nº 792, 6º piso, Dpto. "E", Capital Federal. — Fecha instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 13 de mayo de 1977. — Razón social: "MONEL ARGENTINA S.R.L.". — Domicilio social: Callao 2037, 4º piso, "K", Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales. — Haras propiedad de la Sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, equinos sangre pura de carrera, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — c) Servicios: La prestación de servicios de organización, metodización, información y estudios de mercado, asesoramiento en el ámbito técnico, económico, administrativo, comercial, financiero, contable e impositivo, quedando excluidos en todos los casos lo reservado exclusivamente a profesionales con título habilitante y/o que por disposiciones legales en vigencia no pueda ser realizado por la forma jurídica adoptada. — d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — e) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos, productos y subproductos del agro. — f) Comercial: Compra-venta, importación, exportación, comercialización, envasamiento y distribución de maquinarias, mercaderías, frutos, productos y subproductos del Agro y los relacionados a la actividad pesquera. — Plazo de Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: $ 100.000.— representado por 1.000 cuotas sociales de $ 100.— c/una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, haciendo uso de la firma social en forma separada e indistintamente. — Fecha de Cierre: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 3 de junio de 1977. — Julio R. Meléndez, secretario.
$ 3.900.— e.15|8 Nº 37.690 v.15|8|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: AGENCIA RIO DE LA PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripta el 30|12|41, en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 836, al folio 495, del libro 5 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada). En escritura de fecha 10 de marzo de 1977, pasada ante el escribano Sr. Ricardo Merovich, al folio 642, del Registro Nº 351 de su adscripción, y conforme lo resuelto en reunión de socios del 22 de febrero de 1977, se protocolizó la designación del señor Miguel Gortchacow como Gerente Administrador de la Sociedad. — Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100.— e.12|8 Nº 37.977 v.12|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acta de Directorio celebrada el 10 de diciembre de 1976, en Reunión Especial en Montreal, Canadá, se resolvió cancelar la inscripción de la sucursal de ALCAN ALUMINIO (América Latina) LTD. en la República Argentina. — Buenos Aires, agosto 3 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e12|8 Nº 37.906 v.12|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública Nº 21 de fecha 13 de enero de 1977, pasada ante el escribano don Alberto A. de Anchorena, fue disuelta la sociedad UNIVERSAL FILMS ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA Y MUSICAL, según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 6|9|1976, siendo conformada la referida disolución por Resolución I.G.P.J. Nº 1.820 del 22 de abril de 1977 del señor Inspector General de Personas Jurídicas Dr. Carlos Augusto Vanasco. En la citada Asamblea quedaron designados liquidador titular el señor Dr. A. Enrique Abeledo y liquidador suplente el señor Dr. Julio Gottheil. — Buenos Aires, agosto 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.12|8 Nº 37.907 v.12|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: SENER S.A.: Se hace saber que en la publicación del aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 8|7|77 se deslizó el siguiente error: donde dice que la sociedad fue constituida por escrituras del 21|12|76 y 1º|3|77, debe decir: por escrituras del 21|12|76 y 1º|4|77. — Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.12|8 Nº 37.787 v.12|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: La rectificatoria de la fecha del convenio de cesión de cuotas publicada en el Boletín Oficial de fecha: 7|7|77, por cuanto erróneamente se consignó en el mismo como 6|5|77, en lugar de 6|6|77 que es la fecha correspondiente, S.I.D.I., S.R.L. — Buenos Aires, agosto 2 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.12|8 Nº 33.159 v.12|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Con fecha 6 de junio de 1977 se ha solicitado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada en autos: "MARTINEZ, FEDERICO CLAUDIO s|Sucesión" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 por la cual las 20.566 cuotas que el causante tenía en Royal Hotel, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a su heredera doña América Acero de Martínez, sin perjuicio de los derechos que la ley le otorga por su calidad de cónyuge supérstite. — Buenos Aires, julio 19 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 37.793 v.12|8|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autoriaznte, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 27 de noviembre de 1974, ante la escribana María Isabel Ugarteche, se protocolizó la disolución anticipada de "HELLER E HIJOS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", nombrándose liquidadores a los socios comanditados señores Moisés León Heller, Leandro Alberto Heller y Luis Feldman. — Buenos Aires, 21 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.12|8 Nº 33.191 v.12|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita por diez días a ANTONIA CAROLINA SERRA de MARCOVECCHIO y JOSEFINA EMMA MARCOVECCHIO o sus sucesores para que tomen intervención en autos: "Borrino, Gladys M. y otra c|Marcovecchio, Félix A. s|Suc. s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Jorge Ricardo Videla, secretario.

$ 1.200.— e.12|8 Nº 33.148 v.15|8|77

Nº 7

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 14, cia a ANTONIO CAFFARENA y MIRCO ALFONSO CAFFARENA, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada Codepro c|Caffarena, Antonio y otro s|Rescisión de contrato", dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarles al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, julio 26 de 1977. — José Luis Galmarini, secretario.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 37.794 v.15|8|77

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a ANTONIO GUAGLIONE, JOSE LUIS ALEJANDRO GROSSO, CARLOS VALIENTO o VALIENTE, ROBERTO VALIENTO o VALIENTE y|o sus sucesores y herederos para que dentro de diez días comparezcan al juicio "Maciel Benito c|Guaglione Antonio y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, julio 14 de 1977. — Carlos García Díaz, secretario.

$ 1.800.— e.12|8 Nº 33.126 v.15|8|77

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a don NICOLAS CHOMITZ para que comparezca a estar a derecho en los autos "Marrese Julio Ricardo c|Chomicz Nicolás s|Escrituración", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días. — Bs. As., 15 julio de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 1.200.— e.13|8 Nº 37.783 v.15|8|77

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por quince días a FRANCISCO JAVIER CASTELLANOS a estar a derecho en autos: "Bosch de Castellanos, Rosa L. E. c|Castellanos, Francisco J. s|Divorcio-tenencia y pérdida patria potestad", bajo apercibimiento designarse al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días. — Buenos Aiers, agosto 3 de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.200.— e.12|8 Nº 37.911 v.15|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que en los autos "AUTOAR AUTOMOVILES ARGENTINOS S.A. (en liquidación) s|Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, que queda a disposición de los interesados por diez días. — Publíquese dos días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, agosto 9 de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 1.400.— e.12|8 Nº 37.967 v.15|8|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados: "TRANSMISIONES AUTOMOVILISTICAS S.A.C. y F. s|Quiebra s|Incidente de Conducta", la calificación de la conducta comercial de Eduardo Emilio D'Agostino y Raquel Rodríguez Mertens, como exenta de culpa y fraude, en su carácter de directores de la fallida, cabiendo su rehabilitación. — Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.12|8 Nº 2.777 v.12|8|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "AGROFER S.A.C.I.I.A. s|Quiebra", que hasta el 9 de setiembre de 1977 los acreedores deberán presentar al Síndico Luis F. Serrano, con domicilio constituido en Avda. Roque Sáenz Peña 943, 8º piso, oficina 83, de Capital, de lunes a viernes de 10 a 12 horas, los títulos justificativos de sus créditos para ser considerados en la Junta de Acreedores a realizarse en la Sede del Juzgado el día 11 de octubre de 1977, a las 9 horas. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Luis A. Soler Canevari, secertario.

e.12|8 Nº 2.778 v.19|8|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos "Construgral S. A. C. C. F. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha dispuesto mediante el presente correr traslado a los Sres. MARCO ANTONIO VICH, FABRICIANO ZARZA y CARLOS ANTONIO SILVA por el término de diez días, bajo apercibimiento si no comparecieren de asumir su representación el Sr. Defensor Oficial.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 12|8 Nº 2.779 v. 15|8|77

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en los autos "Calzados Santer S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" se ha dispuesto mediante el presente correr traslado al señor CARLOS HUMBERTO SEOANE por el término de diez días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser representado por el Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

e. 12|8 Nº 2.780 v. 15|8|77

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, hace saber que en los autos "KATABIAN, PABLO s|quiebra" se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Dr. Eduardo R. Céspedes $ 900.—; Dr. Isaac H. Mochon $ 310.— como patrocinante y apoderado del acreedor peticionario, respectivamente; contador Oscar Ziccarello $ 17.800.— como síndico y liquidador; escribano inventariador Martín Detry $ 800.—. — Publíquese un día.

Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

$ 1.000.— e. 12|8 Nº 33.198 v. 12|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial número 12, cita y emplaza a ABEL JUAN GARCIA a estar a derecho en el juicio "Rayas Cortis, Héctor Rafael c|García Abel Juan, subinq. y|u ocup., s|desalojo", dentro de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1977. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 1.600.— e. 12|8 Nº 33.215 v. 15|8|77

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, hace saber que en los autos: "Gómez Torreigo, Carlos José y otro c|Sosa Américo s|desalojo", se ha decretado el desalojo de los eventuales herederos o sucesores de don AMERICO GUALBERTO SOSA, del inmueble de la calle El Salvador 4417, en el plazo de diez días, con costas. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1977. — El Secretario.

$ 700.— e. 12|8 Nº 37.917 v. 12|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berosa de Naveira	14|6|77	MARIA ESTHER VALENTINI	12|8	16|8|77	36.978	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	15|7|77	Violeta Nicolás o Violeta Nicola Molinaris	12|8	16|8|77	32.966	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	3|8|77	CONCEPCION POLIZZI	12|8	16|8|77	37.487	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	27|7|77	MIGUEL MANCINI	12|8	16|8|77	32.968	1.000
1	1	María Teresa Berosa de Naveira	5|8|77	CONSTANTINO ARTURO FLORES DIEZ	12|8	16|8|77	37.527	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	2|8|77	DOMINGA MORBELLI de LUCIANI	12|8	16|8|77	32.967	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3|8|77	VICENTE SCOLAVINO	12|8	16|8|77	37.462	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26|7|77	MARIO TEOBALDO MENASSE	12|8	16|8|77	32.979	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29|7|77	María Angélica Griffone de Larocca	12|8	16|8|77	37.454	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|8|77	MARIA CASTIGLIONI de MELILLI	12|8	16|8|77	32.954	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	13|7|77	Chahud NEME y Chafica AOUN de NEME	12|8	16|8|77	37.404	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|8|77	JUAN JOSE GUARDO	12|8	16|8|77	37.415	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|7|77	ALICIA AURELIA GENETTI de ODERDA	12|8	16|8|77	32.970	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|7|77	OSVALDO HECTOR TOURON	12|8	16|8|77	37.422	1.000

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Publicación Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>29|7|77</td><td>CONSTANTINO RODOLFO POMESANO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.463</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>1º|8|77</td><td>Josefa BROCATO de ROSA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.402</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>27|6|77</td><td>INGA VEGA de CRUZ, JUANA ROSARIO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.956</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>12</td><td>Luis Alberto Dupou</td><td>1º|8|77</td><td>Rebeca Wiñaski de Rotman</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.540</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>26|7|77</td><td>BERNARDO o BEREK o BERKO SZTYCBERG</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.018</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>16|6|77</td><td>MARIA ROSA MARTORELLO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.401</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>13</td><td>Rolando Hugo Falke</td><td>4|7|77</td><td>Armando LEPERA y Pedro LEPERA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.997</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>14|7|77</td><td>Paula María Delia Petry</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.499</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>28|7|77</td><td>DARIO GARAFALO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.035</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>29|7|77</td><td>Bernardina Adelina o Adelaida Monbelli Sosa de Carminatti</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.390</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsperg</td><td>3|8|77</td><td>AMADORA RODRIGUEZ de GONZALEZ</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.974</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>3|8|77</td><td>PEDRO RODOLFO CHAPOUILLE</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.975</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>19</td><td>Martín J. Durand</td><td>27|7|77</td><td>FAUSTO OFELIO BERGAMO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.027</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>10</td><td>20</td><td>Justo J. Giraudy</td><td>4|8|77</td><td>Alberto Pedro Sahores</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.488</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>29|7|77</td><td>MANUEL TENEN BAUM</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.019</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>26|7|77</td><td>ANGEL NEGRI</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.958</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>24</td><td>Nilda E. Fernández Rodríguez</td><td>4|8|77</td><td>Liberale Da Corte Vecchino</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.980</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>12</td><td>23</td><td>Carlos J. García Díaz</td><td>28|7|77</td><td>JESUSA ALVAREZ de GOMEZ</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.971</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>2|8|77</td><td>PEDRO TOURON o TOURON FERNANDEZ</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.421</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>25</td><td>Fernando Posse Saguier</td><td>4|8|77</td><td>JUANA LUCIA DENOVI de BAVESTRELLO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.993</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>17|6|77</td><td>CARMEN HORTENSIA CUEVAS</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.015</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>15|7|77</td><td>MARIA ELOISA SUAREZ de CABRERA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.958</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo C. Mercado</td><td>29|7|77</td><td>GENOVEVA BIANCHI de BENAGHI</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.472</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>30|6|77</td><td>CARLOS MAXIMO FIORITI</td><td>12|8</td><td>26|8|77</td><td>33.014</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>5|8|77</td><td>NIEVES CASTRO IGLESIAS de SOLER o NIEVES CASTRO de SOLER</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.995</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>15</td><td>29</td><td>José Eduardo Russo</td><td>3|8|77</td><td>PABLO HORACIO GOYENA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.985</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>29|7|77</td><td>MANUEL MARIA LORENZO y CONCEPCION PURA LORENZO de LORENZO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.013</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>1º|8|77</td><td>Pedro FICHERA</td><td>12|8</td><td>16|5|77</td><td>37.531</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>27|7|77</td><td>EMILIO SALVADOR LIO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.522</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>6|7|77</td><td>FRANCISCO MADEO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.559</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Martha B. Gómez Alsina</td><td>27|7|77</td><td>Cayetana Alesci de Di Vincenzo o Di Vicente</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.543</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>42</td><td>Elsa G. Gatzke Reinoso de Gauna</td><td>1º|8|77</td><td>Roque Biscione</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.977</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>4|8|77</td><td>CHAJA SZLOSBERG</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.016</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>48</td><td>Rubén H. Malatesta</td><td>13|7|77</td><td>Delia María DAVERIO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.409</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>54</td><td>Manuel E. Crespo</td><td>3|8|77</td><td>MARIA DOLORES ROMAN de AICARDI</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>33.020</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>30|6|77</td><td>HERBERTO LUIS NAVA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.521</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>29|7|77</td><td>Luis SOCIAS DALMAU</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.487</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>49</td><td>Pedro Leandro Guida</td><td>2|8|77</td><td>Luis ZAGAGLIA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.996</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>2|8|77</td><td>TERESA SORBINETTI de PANIO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.416</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>3|8|77</td><td>Estefanía PEREZ</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.978</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>25</td><td>50</td><td>Antonio R. M. Coghlan</td><td>29|7|77</td><td>Carlos Axel Eric ZEDOFF</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.557</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>15|6|77</td><td>CATALINA ZORZINI de PEDERNERA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.400</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>3|8|77</td><td>JULIO MENDEZ o JULIO MENDEZ y MENDEZ</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.953</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio César Dávolos</td><td>29|7|77</td><td>MARIA FERRATA de CALVELO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.517</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>27|7|77</td><td>FILOMENA GERMANO de PONTE</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.976</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>29|7|77</td><td>Jorge Allen COLEMAN</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.525</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>29|6|77</td><td>ROSOLINA CELENTANO de CACACE</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.431</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>27|7|77</td><td>VICENTE EMILIO SPOTURNO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>32.972</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>8|7|77</td><td>SALVADOR DE NICOLA</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.398</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José María Scorta</td><td>4|8|77</td><td>RAMONA PALACIN de YUBERO</td><td>12|8</td><td>16|8|77</td><td>37.513</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e. 12|8 Nº 673 v.16|8|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 11

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 11, comunica por un día, en el juicio "GIGENA, AMERICO ARGENTINO c|CAPUTO, JUAN" s|cobro de pesos (Ley 17.258) Expediente Nº 25.531|49|1976, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 19 de agosto de 1977, a las 16 hs., en el Salón de Remates, sito en la Avda. Vélez Sarsfield Nº 1591, Cap. Fed., donde se exhiben los días 16 y 18 del mismo mes y año de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., los siguientes objetos: una heladera Norge de lujo 1300; un televisor marca Hi-Fidelity pantalla grande Admiral, sin numero a la vista; un aparador con cuatro cajones centrales y 2 puertas, una de cada lado, de madera color nogal; una vitrina haciendo juego con 2 puertas, una de cada lado, y tres cajones centrales, cristalero con hojas corredizas de vidrio y tres estantes de vidrio; un escritorio con seis cajones, tres a cada lado; una biblioteca con puertas de vidrio inglés con dos puertas; un archivo de metal con dos puertas, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1977. — Jorge E. Loyza, secretario.

$ 2.000.— e. 12|8 Nº 33.179 v. 12|8|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría 5, cita a ROSA MITNIK para que comparezca a estar a derecho en los autos "Mitnik Rosa s|ausencia". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 12 de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 2.000.— e. 8|8 Nº 32.806 v. 12|8|77

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días a ZUNILDA SILVA, a tomar intervención en autos "Iglesias, José María y otra s|Adopción". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Daniel C. Speroni, secretario.
$ 1.000,— e. 11|8 Nº 33.075 v. 12|8|77

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a HELMAR EGON METZ, para que se presente a estar a derecho dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio "Bertola de Metz, Zelmira Elida c|Metz, Helmar Egon s|Divorcio". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.200,— e. 11|8 Nº 37.700 v. 12|8|77

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SEVERO WEISS ORTIZ. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
e. 11|8 Nº 2.766 v. 15|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, autos: "TOME MARIA sobre Cancelación letra de cambio", ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, noviembre 29 de 1976. Autos y Vistos: Por parte y constituido el domicilio. Atento lo expuesto, solicitado y dispuesto por el Art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del juzgado hasta cubrir la suma de veintiún mil pesos, cancélase la letra de cambio Nº 128.529 de Banco de Londres y América del Sud, sucursal Once con domicilio en Rivadavia 2866, Capital Federal, suscripta por la firma Yelmo S.A.C.I., con domicilio en Cangallo 3638, Capital, con vencimiento día 16|8|76 por valor de $ 50.000 y la letra de cambio Nº 128.767, firmada por Eduardo E. Sassons, con domicilio en Paso 729, Capital Federal, con vencimiento el día 6|9|1976, por valor de $ 20.000. Autorizándose el pago de las mismas para después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese edicto por quince (15) días en el Boletín Oficial. — Guillermo Carlos Dassen, Juez". — Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.
$ 28.500.— e.10|8 Nº 37.470 v.31|8|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por el término de cinco (5) días a RUBEN JUAN SARBOLI, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sarboli Rubén Juan, sobre ejecutivo de $ 10.800,—", para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 1.800,— e. 11|8 Nº 37.594 v. 12|8|77

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en los autos caratulados "GEZA JUHOS S.A. su quiebra", que se regularon honorarios a favor de Unitrom S.E.C.P.A., en la suma de tres mil doscientos pesos y al señor liquidador contador público Roberto J. Motto, en la suma de un mil seiscientos pesos.
Buenos Aires, 17 de junio de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 11|8 Nº 2.767 v. 12|8|77

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos: "GIUNTOLI, EZIO y otra s|Pérdida de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", se ha declarado la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº 038946, expedido el 2|5|1976 por el Banco de Boston de esta Capital a nombre de Albertina Emeteria Saavedra de Giuntoli y|o Ezio Giuntoli, por $ 60.000, con vencimiento el 2|11|76, a un interés del 110 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Hernán Fernández Górgolas, secretario.
$ 16.500.— e.9|8 Nº 37.314 v.30|8|77

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber en autos "BAGNA, ATILIO JUAN s|cancelación letra cambio", se ha resuelto de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, la cancelación de letras aceptadas por el Banco Popular Argentino, Nº 105.265 por pesos 70.000,— librada 8|8|75 por Papelera Mar del Plata S.A. con vencimiento a los 178 días y Nº 106.087 por $ 80.000,— librada el 11|8|75 por Montisol Argentina S.A. con vencimiento a los 177 días, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro 60 días comunes fecha última publicación. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 13.500,— e. 1º|8 Nº 36.435 v. 22|8|77

Nº 16

Se hace saber por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, del autorizante, la parte pertinente de la resolución dictada en los autos "Kahane, Alfonso s|Cancelación de documentos", que por ella tramita: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. En consideración a lo expuesto, procédase a la cancelación de los certificados de Ahorro a Plazo Fijo transferibles emitidos a nombre de "ALFONSO KAHANE o JUANA" Nº 021.484, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 800.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.485, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 670.000.—, vencimiento 5|2|1977; Nº 021.486, fecha de emisión 9|8|976, capital $ 2.200.000, vencimiento 5|2|1977, previa publicación de edictos por quince rías en el Boletín Oficial (Arts. 89|95 del decreto-ley 5965|963). Autorízace la percepción del valor de los instrumentos, transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. El pago efectivizado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor (decreto-ley 5.965|963: 89). — Aydée Elvira Cáceres Cano, Jueza Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 8 de julio de 1977, — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 33.000.— e. 8|8 Nº 37.071 v. 29|8|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en autos "CASTANO ORLANDO PEDRO s|cancelación" por auto del 6 de julio de 1977 y bajo la fianza personal de los actores ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 13.171 librado en Capital Federal, vencimiento 16 de agosto de 1977, por la suma de $ 195.863, correspondiendo $ 150.000 a capital y el resto a intereses librado por Mariva S.A. a favor de Orlando Pedro Castano y María Serafina Castano, pagadero en Capital Federal. — Se autoriza el pago del certificado mencionado para después de transcurrido sesenta días del vencimiento del documento o de la publicación ordenada, siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor, debiéndose notificar la resolución a la firma libradora. — Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1977. — Victor Oscar Holden, secretario.
$ 22.508.- e.4|8 Nº 35.721 v.25|8|77

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39. — Autos: CASTRO, JOSE s|Cancelación ordena publicar por quince días el siguiente edicto: Buenos Aires, 11 de julio de 1977. ...decrétase la cancelación de la letra de aceptación Nº 71.289 por la suma de $ 700.000 librada por Kenia S. A. y aceptada por The Royal Bank of Canada, suscripta el 29 de setiembre de 1976 con vencimiento el 19 de diciembre de 1976, siendo su beneficiario el señor José Castro. — Publíquense edictos del presente auto por quince días en el Boletín Oficial. Carlos A. Fernández de la Puente, juez.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 18.000.— e.9|8 Nº 32.893 v.30|8|77

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 15 días, en los autos: "ELECTRO MECANICA ARGENTINA S. A. s|Cancelación de pagarés" que se ha dispuesto: "Buenos Aires, junio 21 de 1977... dispónese la cancelación de los siguientes pagarés... Luis C. Benítez Cruz, Juez", los que se enumeran a continuación: con vencimiento el 25|6|76 por $a. 33.158, o u$s 3.322,42; vencimiento 9|9|76 por $a. 33.157,75 y 7.460,45 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|9|76 por $a. 12.434,08 y 33.157,75 o u$s 1.245,90 y 3.322,42, respectivamente; venc. 25|12|76 por $a. 33.158 y 7.460 o u$s 3.322,42 y 747,54 respectivamente; venc. 23|3|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|6|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 25|12|77 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|9|79 por $a. 33.158 o u$s 3.322,42; venc. 23|3|81 por $a. 1.240 y 33.158 o u$s 124,59 y 3.322,42 respectivamente. Todos los pagarés enumerados precedentemente fueron librados por la empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. (SEGBA) a la orden de Fiat Concord S.A.I.C., avalados por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y endosados por Fiat Concord S.A.I.C. a favor de Electro Mecánica Argentina S.A., librados en Buenos Aires y con igual domicilio de pago. — Bs. As., 29 de julio de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 34.500.— e.8|8 Nº 37.094 v.29|8|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría 49 en autos "Ferro Luciano s|cancelación" hace saber: Buenos Aires, 17 junio 1977 ...dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo transferible, librado a nombre de LUCIANO FERRO, por The First National Bank of Boston, suc. Callao emitido en Bs. As., con fecha 11|2|77 con fecha de vencimiento el 12|5|77, por un monto de $ 370.274. A los fines previstos por el precitado art 89, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial. Fdo. Luis C. Benítez Cruz. Juez Nacional". — Norma Di Noto, secretaria.
$ 12.000.— e. 5|8 Nº 36.910 v. 26|8|77

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en autos "FERNANDEZ JORGE JOSE s|cancelación". se dictó la siguiente resolución: Buenos Aires, 7 de julio de 1977... Dispónese la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible emitido en Buenos Aires con fecha 24 de enero de 1977 por el Banco de Crédito Rural Argentino Filial Villa Lugano, que lleva el Nº 2050097 y un monto de pesos 1.322.192, con vencimiento el 24 de mayo de 1977 pagadero en Buenos Aires. — A los fines previstos en el precitado artículo 89 publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Luis Benítez Cruz, juez.
Buenos Aires, julio 28 de 1977. — Norma Di Note, secretaria
$ 19.500.- e.4|8 Nº 36.866 v.25|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 hace saber que se ha presentado la Policía Federal entregando 1 anillo de mujer metal blanco con una roseta de siete puntas unidas al oro con otras tantas piedras pequeñas color blancas, sobre la que se halla engarzado un solitario de tamaño mayor del mismo color; 1 camisa blanca "Nueva camisa Seres, poliamida 155, jamás se plancha, Industria Argentina"; 1 calzoncillo con cintura elástica color blanco, tipo anatómico; 1 pantalón para hombre, color gris oscuro "Grant Producto Wells"; 2 zapatos color marrón oscuro, tipo mocasín Nº 38, reg. estado conservación; 1 camiseta tipo sin mangas, color blanca, reg. estado conservación; 1 cinturón color negro de cuero; 1 pañuelo de bolsillo, color blanco con borde color marrón claro; 1 traba de corbata, metal dorado; 2 gemelos metal dorado con una cadena tres eslabones mismo metal; 1 llavero metal dorado con medalla tipo corazón; 1 alicate metal blanco; 3 llaves, 1 tipo yale; 1 billete de $ 1,000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 1 billetera de plástico color rojo; 3 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 pulóver color negro tipo banlon, cuello redondo; 1 billetera de cuero marrón de 0,23 cm. de largo por 5 cm. de ancho; 1 anillo metal dorado para niños con una pequeña piedra color roja; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 2 billetes de $ 1.000 m|n.; 1 billete de $ 100 m|n.; 2 billetes de $ 100 m|n.; 1 billete de $ 500 m|n.; 1 billete de $ 50 m|n.; 1 moneda de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 50 cnts. m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 medalla metal dorado; 1 llave metal dorado inscrip. Villa; 1 monedero tamaño 10 cms. por 7 cms. de color beige; 19 billetes de $ 100 m|n.; 35 billetes de $ 50 m|n.; 1 pistola metal blanco calibre 22 con cachas de plástico color negras, se encuentra en mal estado; 1 bicicleta rodado 18 color azul metalizado, con filetes blancos, asiento de plástico color rojo, marca "Imperial Cord Juvenil", se encuentra en funcionamiento; 1 billetera de cuero color marrón oscuro, presenta regular estado de conservación; 5 billetes de moneda argentina por valor de $ 850 m|n.; 1 de $ 500; 3 de $ 100 m|n. y 1 de $ 50 m|n.; 1 billete de $ 1.000 m|n.; 8 billetes de 1.000 m|n.; 1 pulóver de hombre color gris oscuro de mangas largas; 1 reloj pulsera de hombre marca Bestseller con otra inscripción, 17 rubíes, y 1 Stainless Steel Back Swuis 16.224; 1 malla en dos partes completas de color negra; 1 bolso tejido de hilo plástico color rojo; 1 monedero de plástico color amarillo; 1 billete papel de $ 1.000 m|n.; 4 monedas de $ 10 m|n.; 1 moneda de $ 5 m|n.; 3 monedas de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 10.000 m|n.; 1 cartera tipo billetera de cuero color marrón; 5 billetes de $ 100 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 10 m|n.; 2 monedas color plateado de $ 5 m|n.; 9 monedas color plateado de $ 1 m|n.; 1 billete de $ 5.000 m|n.; 1 chatita marca Ruby modelo 1924, se halla completamente desmantelada y posee motor Nº 349.820 original de fábrica, chapa Nº 749.854; a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponde. — Publíquese por tres meses, a razón de una vez por mes.
Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Roberto A. Beatti, secretario
e.29|6 Nº 2.586 v.29|6|77
e.20|7 Nº 2.586 v.20|7|77
e.10|8 Nº 2.586 v.20|8|77

Nº 20

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 20, cita y emplaza a AMBROSIA CARMELINA SEPULVEDA, JOSE PEDRO, ANA MARIA, MARIA MARTA, EUGENIO ROBERTO y RICARDO CARLOS RIDOLFO y SEPULVEDA, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Soria, Homero Dante c|Ridolfo, José M. y otro subinquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1977. — Carlos A. Domínguez, secretario.
$ 1.800,— e. 11|8 Nº 33.078 v. 12|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme con el artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	2|8|77	RODOLFO BENVENUTI	11|8	15|8|77	32.902	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	14|6|77	MARIA CRISTINA NAVEIRA de CERNADAS	11|8	15|8|77	37.235	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	2|8|77	LICY SPRITZER	11|8	15|8|77	37.271	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|7|77	Albina FIORI	11|8	15|8|77	32.887	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20|12|76	Juan Garfankiel	11|8	15|8|77	37.381	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|7|77	NELIDA DAMIANA TADDEO DE MANZI o DAMIANA NELIDA TADDEO DE MANZI	11|8	15|8|77	37.378	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|8|77	MANUEL SANTAMARIA DOMINGUEZ	11|8	15|8|77	37.372	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|7|77	PAULA ZAIRA OCAMPO de LAISSUE	11|8	15|8|77	37.240	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|6|77	EUSEBIA BRITOS	11|8	15|8|77	37.237	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|7|77	GREGORIO HECTOR NEYRO	11|8	15|8|77	37.341	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	8|3|77	NELI MARGARITA FERRER de COCO	11|8	15|8|77	32.908	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	|8|77	SILVIO DI BLASIO	11|8	15|8|77	37.220	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|8|77	VICTORIA AUGUSTA RIVAS de ALLONI	11|8	15|8|77	37.302	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|8|77	VICTORIA VERZI DE BONANNO	11|8	15|8|77	37.342	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17|6|77	LUIS TANCREDI	11|8	15|8|77	32.901	1.000
6	11	Luis Alberto Dupou	29|7|77	María Esther Maitia de Camelio	11|8	15|8|77	37.379	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	28|7|77	MUSSA HABOBA	11|8	15|8|77	37.303	1.000
7	14	José Luis Galmarini	6|7|77	ABEL MARTINEZ	11|8	15|8|77	32.895	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|7|77	Flora FERNANDEZ de VITALE	11|8	15|8|77	32.948	1.000
7	14	José Luis Galmarini	29|7|77	LUCIA CAPRISTO de MERCURI	11|8	15|8|77	37.258	1.000
7	14	José Luis Galmarini	2|8|77	CARLOS FRANCISCO DURIETZ	11|8	15|8|77	37.242	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	29|7|77	ANA LUISA ARNEODO de PLAZZA	11|8	15|8|77	32.926	1.000
9	18	Elsa G. Arias	27|5|77	ANA LAROCCA de RAINONE	11|8	15|8|77	37.223	1.000
10	19	Martín J. Durand	4|8|77	Celia Hojman o Hoyman de Mazursky	11|8	15|8|77	32.952	1.000
10	19	Martín J. Durand	28|7|77	ALBINA MAXIMA GIACOMETTI viuda de BARRAVECCHIA	11|8	15|8|77	37.239	1.000
11	21	Julio Campos	2|3|77	VITO ANTONIO ALTOBELLO	11|8	15|8|77	37.350	1.000
11	21	Julio Campos	4|8|77	MARIA MAGDALENA SATURNINA BAVIO de NAVARRO VELA	11|8	15|8|77	37.355	1.000
11	21	Julio Campos	29|7|77	Ramona Alvarez de López	11|8	15|8|77	37.225	1.000
13	26	Antonello Tramonti	26|7|77	JUAN JOSE BIANCHIMANO	11|8	15|8|77	32.888	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3|8|77	MASIA ZYLBERBERG DE PEIST	11|8	15|8|77	32.925	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	1|8|77	ORLANDO RAMICONE	11|8	15|8|77	37.266	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15|7|77	Irma Céfola y Gelsomina Pizzutiello	11|8	15|8|77	37.307	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	25|4|77	GUIDO LUIS SVEVO	11|8	15|8|77	32.910	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	28|7|77	HERMINIO BOTTARI	11|8	15|8|77	32.914	1.000
18	36	María Isabel Millán	5|7|77	FLORA FERNANDEZ de BOUZA y MANUEL BENJAMIN BOUZA	11|8	15|8|77	37.347	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|8|77	JOSE ANTONIO MICOLI	11|8	15|8|77	32.928	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1|8|77	Elsa Rosa Lemoine	11|8	15|8|77	37.234	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	4|8|77	HERMIDA FRANCISCO	11|8	15|8|77	32.929	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	15|7|77	AQUILES TEOFILO CHIODIN	11|8	15|8|77	37.267	1.000
20	40	Salvador José Mammana	2|8|77	Pablo Sztryk	11|8	15|8|77	32.886	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	15|7|77	CANDIDO ALBANO	11|8	15|8|77	37.253	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|7|77	Pedro Francisco Fernández	11|8	15|8|77	37.246	1.000
22	44	Enrique H. Rodino	26|7|77	MAURICIO GOMEZ	11|8	15|8|77	32.932	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	25|4|77	PETRONILA PONTORIERO vda. de PONTORIERO	11|8	15|8|77	37.216	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|7|77	ROSA MARIA PICCIOTO de CATANESE	11|8	15|8|77	32.986	1.000
23	45	Hugo Carrillo	30|6|77	Lepanto Juan Grasso	11|8	15|8|77	32.924	1.000
23	45	Hugo Carrillo	8|7|77	BIENVENIDO SEBASTIAN ANTONIO TRESOLS VENTURA	11|8	15|8|77	37.260	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	27|6|77	ALIFRACO Domingo Rafael	11|8	15|8|77	32.943	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26|7|77	MARIA MISETA	11|8	15|8|77	32.949	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27|7|77	MARIA LUISA ABECASSIS	11|8	15|8|77	37.358	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22|4|77	FRANCISCO ANTONIO GAGLIOTTI	11|8	15|8|77	35.215	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|4|77	BLANCA ELVIRA FRIGERIO de FINGOLO	11|8	15|8|77	32.909	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	3|8|77	ENRIQUE MARCELO CRUBELLATI	11|8	15|8|77	32.933	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|7|77	ROBERTO ALIANO y LEONOR ZUBIETE de ALIANO	11|8	15|8|77	37.254	1.000
26	51	Julio César Dávolos	10|6|77	FRANCISCA BURLANDO de COLOMBARO	11|8	15|8|77	32.911	1.000
26	51	Julio César Dávolos	29|7|77	HECTOR ANTONIO GALARZA	11|8	15|8|77	37.257	1.000
27	53	Ana María Luaces	28|7|77	Vicente Marasco	11|8	15|8|77	37.304	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|5|77	JUAN FRANCISCO SANCHEZ	11|8	15|8|77	32.935	1.000
28	56	José Luis Gallo	13|7|77	MARTINA HAYLAN de MENDOZA	11|8	15|8|77	37.349	1.000
28	56	José Luis Gallo	12|7|77	ALBERTO EDUARDO MUTTO	11|8	15|8|77	32.934	1.000
28	56	José Luis Gallo	29|7|77	SILVINO DIAZ	11|8	15|8|77	32.951	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Cásares	27|7|77	JUAN MANUEL EYRAZ	11|8	15|8|77	37.259	1.000
30	60	José María Scorta	6|7|77	JOSE BEA	11|8	15|8|77	32.946	1.000

e.11|8 Nº 672 v.15|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	3|8|77	NAUM SCHMUKLER	10|8	12|8|77	37.207	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	12|7|77	ANTONIO MORGAN	10|8	12|8|77	37.202	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|6|77	CELIA ELISSETCHE de Canasco	10|8	12|8|77	32.829	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	1º|8|77	Horacio Luis TETTAMANTI	10|8	12|8|77	32.868	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	8|7|77	SARA INGBERG de VARUM	10|8	12|8|77	37.131	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|7|77	María Josefa Ciccarelli de Oudín	10|8	12|8|77	37.128	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	15|7|77	PEDRO PARODI	10|8	12|8|77	32.884	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2|8|77	ENRIQUE FELIX COLOMBO	10|8	12|8|77	32.847	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|7|77	ANTONIO MATULIONIS	10|8	12|8|77	32.828	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|5|77	Romilda Costa de Cerrutti	10|8	12|8|77	32.830	1.000
5	12	Luis Alberto Dupou	3|8|77	HELMUT HIRSCH	10|8	12|8|77	37.201	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	1º|8|77	ANTONIO MANUEL FONTAN	10|8	12|8|77	32.876	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|7|77	CONCEPCION ROSALIA ADELINA VECA de SCHIAVO	10|8	12|8|77	37.176	1.000
7	14	José Luis Galmarini	1º|8|77	Catalina Cortés de Appa	10|8	12|8|77	32.803	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|7|77	AMELIA ISABEL SCARFO de BOLDRIN	10|8	12|8|77	32.822	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|7|77	LUIS ALBERTO LANGEVIN	10|8	12|8|77	37.062	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	15|7|77	María Nélida CARBONELL de D'ANGELO	10|8	12|8|77	37.090	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Justo J. Giraudy	11|7|77	ROQUE DOMINGO FRANCISCO VARLARO	10|8	12|8|77	32.874	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	2|8|77	JUAN CRUZ LUCERO	10|8	12|8|77	37.146	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	14|6|77	María Esther Duardo de Loglio	10|8	12|8|77	32.815	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	14|7|77	ELENA VERDINELLI de SAN LUIS	10|8	12|8|77	37.080	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	12|7|77	JOSE KOGOI	10|8	12|8|77	32.878	1.000
13	26	Antonello Tramonti	13|7|77	PURA IGLESIAS de LEON	10|8	12|8|77	32.848	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	4|7|77	MARCELINA ELVIRA FERRES	10|8	12|8|77	32.839	1.000
14	27	José Luis Caruso	1º|8|77	ALBERTO LUCIANO CARLOS BEDOGNI	10|8	12|8|77	32.817	1.000
15	29	José Eduardo Russo	29|7|77	MARIA TERESA CANONICO de PIFARRE	10|8	12|8|77	32.832	1.000
15	29	José Eduardo Russo	29|7|77	María Luisa Mazzoni de Monteverdi	10|8	12|8|77	32.872	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|6|77	Santiago Luis ASSALINI	10|8	12|8|77	37.101	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	5|7|77	ANTONIO GUILLERMO BALESTRACCI	10|8	12|8|77	32.866	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	29|7|77	VICENTE LORENZO LISTE	10|8	12|8|77	37.117	1.000
18	36	María Isabel Millán	12|7|77	Ercilia Amanda BOLLINI	10|8	12|8|77	32.846	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|8|77	JULIA BERLINSKI de KORDYLAS	10|8	12|8|77	32.823	1.000
18	36	María Isabel Millán	28|6|77	Sofía TRAHER	10|8	12|8|77	32.801	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|8|77	Pedro Juan Luis Garibaldi	10|8	12|8|77	37.083	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27|7|77	ANTONIO POZZUTO	10|8	12|8|77	37.085	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|7|77	Rafael Nemesio LARGUIA	10|8	12|8|77	37.195	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	14|7|77	CONSTANTE TABOADA	10|8	12|8|77	32.867	1.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	11|7|77	Raúl Frenkel	10|8	12|8|77	37.073	1.000
20	39	Salvador José Mammana	29|7|77	EMILIA PIEDRABUENA de POGGIOLI	10|8	12|8|77	32.862	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	12|7|77	ANGEL MUSUMANO	10|8	12|8|77	37.163	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|7|77	CALAZA de MARQUEZ, María Josefa	10|8	12|8|77	32.804	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|8|77	JUAN POCCHIOLA	10|8	12|8|77	32.831	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|7|77	Norberto Eugenio Prada	10|8	12|8|77	32.850	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|7|77	José Manuel Marotto	10|8	12|8|77	37.105	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	29|7|77	SAUL STAROSTA	10|8	12|8|77	32.845	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|8|77	PAGANI de MANDIROLA, Juana Magdalena	10|8	12|8|77	37.106	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|7|77	SIMON HUGO SILBERT	10|8	12|8|77	32.833	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	3|8|77	IRMA MATILDE GUTIERREZ ZORRILLA	10|8	12|8|77	37.086	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|7|77	Baltasar Ramón FERNANDEZ	10|8	12|8|77	32.873	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|7|77	Juan CARLOS JAVALOYES	10|8	12|8|77	37.118	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|7|77	ANTONIO PALLADINO	10|8	12|8|77	37.186	1.000
29	58	Marta Amelia Beiró	11|7|77	Benigno López	10|8	12|8|77	32.864	1.000
30	59	Luis José Carballido	1º|8|77	Juana ESCRICH de NAJERA y AVELINO NAJERA	10|8	12|8|77	37.185	1.000
30	60	José María Scorta	9|5|77	VIDELA, Carlos María	10|8	12|8|77	32.821	1.000
30	60	José María Scorta	13|7|77	René Andrés de ECENARRO	10|8	12|8|77	37.103	1.000

e.10|8 Nº 671 v.12|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	11|7|77	MIGOYA Guillermo Oscar	30	Defraudación y hurto automotor (Causa Nº 34.433)
10	130	Miguel Angel Macchi	4|7|77	MARIA MERCEDES CABELLO ESTAY	5	Inf. art. 173, incs. 9º y 11 del C. Penal
10	130	Miguel Angel Macchi	4|7|77	EUGENIO ERNESTO RAMON CELIS TORRES	5	Inf. art. 173, incs. 9º y 11 del C. Penal
10	130	Miguel Angel Macchi	4|7|77	LUIS MARCIAL BOCHETTI MELO	5	Inf. art. 173, incs. 9º y 11 del C. Penal
11	156	Domingo Mauricio Acuña	13|7|77	OSCAR ENRIQUE DELGADO	30	Hurto y robos reiterados
12	135	Jorge Alejandro Rocha	20|7|77	Elsa González de López	30	Hurto
12	135	Jorge Alejandro Rocha	19|7|77	CEFERINO ROBLEDO	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	19|7|77	OSVALDO OSCAR DIAZ	30	Estafa
14	147	Víctor Gerardo Pettigiani		AMBROSIO HILARION	5	Violación
18	156	Domingo Mauricio Acuña		Daniel Antonio Eguez	5	Lesiones, causa Nº 14.721
20	160	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	25|7|77	JULIO CESAR FRANCIA	5	Malversación de caudales
21	163	Luis R. Di Renzi	20|7|77	ROSA MAKARZ	5	Aborto
21	163	Luis R. Di Renzi	19|7|77	AUGUSTO IBIETA	5	Defraudación
21	165	Raúl Omar Plee	20|7|77	ROGELIO MARIO VARAS	5	Secuestro extorsivo
27	124	Hugo Norberto Cataldi	21|7|77	JORGE NESTOR SANCHEZ	30	Robo
28	142	Armando Chamot	19|7|77	DANIEL TOLOSA	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	19|7|77	VICTOR HUGO PAIVA	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	20|7|77	OSCAR ENRIQUE ROSSO	5	Quiebra fraudulenta
31	119	Carlos Angel Daray	20|7|77	GUILLERMO CARDONA	30	Estafa causa Nº 2.941
31	119	Carlos Angel Daray	19|7|77	MARIA EUGENIA DA SILVA	30	Hurto, causa Nº 3.697
31	119	Carlos Angel Daray	19|7|77	EULOGIO CIGARRA	30	Lesiones. Art. 94 del C.P.
33	170	Luis Alberto Macchi	19|7|77	JUAN CARLOS MORON	30	Defraudación

e.8|8 Nº 908 v.12|8|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	21|7|77	JULIO MARIO PISETTA	30	Estafas reiteradas a Segba
2	107	Juan Carlos Lodeiro	27|7|77	PABLO CALAROTE	5	Robo
5	116	Juan Pedro Machado	29|7|77	JORGE OSCAR MAZZARO	30	Estafas reiteradas
8	125	Juan Diego Colombo	19|7|77	MARTIN KRAUSE	30	Tentativa de estafa
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	27|7|77	BEATRIZ LIBRIDA CABRAL	5	Robo
11	133	Rosa A. Goscilo	26|7|77	YOLANDA PINAGLIA	5	Inf. art. 263 del C. Penal
11	133	Rosa A. Goscilo	26|7|77	JORGE DANIEL GUARNIER	5	Defraudación
11	133	Rosa A. Goscilo	14|7|77	Héctor José Bilotti	5	Inf. al art. 172 del C. Penal
11	133	Rosa A. Goscilo	14|7|77	MARTHA DORA ZURITA	5	Inf. al art. 172 del C. Penal
11	133	Rosa A. Goscilo	27|7|77	EDUARDO ROBERTO MARCHIONI y MIGUEL SILVEIRO MARCHIONI	5	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	28|7|77	GUSTAVO A. LOIS	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	1º|8|77	JORGE EDUARDO PEREDA	30	Robo reiterado
17	153	Roque Adalberto Galeano (h.)	27|7|77	HUGO GUILLERMO VILLALOBOS	30	Hurto y estafa
28	142	Armando Chamot	27|7|77	ALEJANDRO RICARDO GOMEL	5	Falsificación
28	142	Armando Chamot	28|7|77	RAFAEL GAUTO	5	Delito de hurto
28	142	Armando Chamot	29|7|77	ZONINO, Rodolfo Luis o Cabana, Alberto	5	Robo
28	142	Armando Chamot	28|7|77	José Pedro CASARES	5	Defraudación
28	142	Armando Chamot	27|7|77	Dora BAGO	5	Robo
30	109	Carlos Alberto Dana	22|7|77	JUAN CARLOS HERNANDEZ (a) "Chiche"	30	Extorsión
31	119	Carlos Angel Daray	25|7|77	BERNABE HUAQUIPA	30	Lesiones causa 3.590
33	169	Roberto E. Hornos	18|7|77	HUGO LAFITE	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	29|7|77	Saverio FERRARO	30	Delito de estafa

e.11|8 Nº 909 v.18|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN PRIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario.

e.8|8 Nº 2.753 v.12|8|77

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, del Dr. Siro De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OLGIATI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Siro M. A. de Martini, secretario.

e.8|8 Nº 2.754 v.12|8|77

Nº 2

El Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MELCIADES RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e.11|8 Nº 2.769 v.18|8|77

El Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BENDIT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e.11|8 Nº 2.770 v.18|8|77

Juzgado Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.8|8 Nº 2.756 v.12|8|77

Juzgado en lo Criminal Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CHIALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 91 del Código Penal y Acc. ferroviario, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de julio de 1977. — Jorge G. López Lecube, secretario federal.

e.8|8 Nº 2.755 v.12|8|77

Nº 4

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 12, del Dr. Jorge B. Llompart, cita y emplaza por el término de treinta días a LUCIO RAUL GASTALDI a presentarse en dicho Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en causa 2.706 que se le instruye por defraudación.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.11|8 Nº 2.771 v.18|8|77

Nº 6

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 6, de esta Capital, Dr. Eduardo F. Marquardt, por la Secretaría Nº 16, a cargo de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a JOSEFINA ROSA TARTAGLIA DE FRANCESCHI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.768, "Rivero de Carreras, María Amelia y otros s/Presunto Falso Testimonio", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.11|8 Nº 2.772 v.18|8|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a: RICARDO BERISSO o BERIZZO (a) "RICKY", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 29 de julio de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.11|8 Nº 2.773 v.18|8|77

SAN MARTIN

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3, del Dr. Miguel Angel Ambrosio cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto al prófugo Jorge Ramón Barrientos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.831, que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 29 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.11|8 Nº 2.774 v.18|8|77

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabollini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Ocampo, Celina C. de s/ Malversación de Caud. Públicos", Expte. Nº 28.687/77, que se tramita por ante este Juzgado, Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a CELINA C. DE OCAMPO, a que comparezca ante este Tribunal, Secretaría actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz.
Secretaría, 1º de agosto de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.11|8 Nº 2.775 v.18|8|77

Luis Mario Pérez Rabollini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Famelli, Santiago s/Inf. Ley Nº 20.771", Expte. Nº 28.228 que se tramita por ante la Secretaría a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a HECTOR PACHE, JUAN BONFANTI o JUAN CARLOS DARIO BONFANTI, EDUARDO CONTI, ALBERTO MORAN o REMO RECAGNO y RUBENS (a) "El Colorado", a que comparezcan ante este Tribunal, Secretaría Actuaria, dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Secretaría, 28 de julio de 1977. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.11|8 Nº 2.776 v.18|8|77

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita por 5 días, a contar desde la última publicación del presente, al prófugo JAIME DEMETRIO LEMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.535|75, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 15 de julio de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.8|8 Nº 2.757 v.12|8|77

Por disposición del Sr. Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Penal Nº 3 a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a RICARDO TOLENTI para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa Nº 25.210|73, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 28 de julio de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.8|8 Nº 2.758 v.12|8|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría número 18, comunica por tres días en los autos: "MOLINA ISAAC PANTALEON SIXTO s|sucesión — Exp. Nº 24.237" que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el jueves 18 de agosto de 1977 a las 15 hs., en Cangallo 1233, Bs. As., la propiedad sita en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Gral. Pueyrredón, ciudad de Mar del Plata con frente a la calle Bernardo de Irigoyen 3874, edificada en el lote 2A de la Mz. "D", que mide 11m. 26 de frente al N.O. por 25 m. 98 de fondo. — Sup. 292,5348 m2. — Catastro: Circ. VI, Sec. D, Mz. — 339 b. — Parc. 18. — Edificio: chalet de dos plantas con jardín al frente. — En bajos: hall, living-comedor con hogar, toilette, cocina, lavadero, hab. y toilette de servicio, garaje y jardín al fondo. — En altos: hall, 3 dormitorios, baño y balcón. — El chalet se entrega desocupado y con los muebles que se encuentran en el mismo detallados a fs. 96|97. — En la venta se incluye la línea telefónica 2-7424 que el comprador podrá transferir a su nombre dentro de las normas vigentes en ENTel corriendo todos los gastos que ello ocasione a su exclusivo cargo. — Visitar con ntarjeta los martes, jueves y sábados de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 10.000.000, al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, agosto 8 de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 6.300 e.11|8 Nº 37.720 v.15|8|77

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "GONZALEZ o GONZALEZ DOMINGUEZ, JESUS s|sucesión". — Expediente Nº 23.376, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 18 de agosto de 1977, a las 15 horas en Albariño 2671, de esta Capital y donde se exhibirá los días 15 y 16 de agosto de 1977 de 9 a 12 y 15 a 18 hs., el automotor marca Renault DA IV 1962, motor 2018368, chassis 06272, chapa B-926.271; en el estado en que fuera exhibido; remate sujeto a aprobación. Sin base, seña 8%, comisión 10%, 5 por mil sellado de boleto; todo en efectivo en el acto de remate; debiendo el comprador constituir domicilio, dentro del radio del Juzgado. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1977. — Justo J. Giraudy, secretario.

$ 2.200.— e.11|8 Nº 37.636 v.12|8|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, anuncia durante dos días en autos: "COSTALES, PEDRO M. c|ITALMET, S. R. L. s/Ejecutivo", Expte. Nº 3.506, la subasta de los siguientes bienes: Una máquina de escribir marca Olivetti Tekne 4 Nº 6596691, y una máquina de calcular marca Olivetti Nº A 6180102, ambas eléctricas; tres ficheros metálicos de 3 cajones cada uno, color beige, y dos escritorios de madera de 3 cajones cada uno. — Sin base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, en efectivo. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán, el jueves 18 de agosto a las 14 horas, en Humberto I 2042, Capital, lugar en donde se exhiben los efectos de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1977. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 2.000.— e.11|8 Nº 37.668 v.12|8|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por dos días en el juicio: "DE LUCCA, HUGO ROBERTO c|TRIGAS, MARIA ESTER y otro sobre ejecución prendaria", expediente Nº 89.522 que el martillero Isidro Alvarez, rematará el 19 de agosto de 1977, a las 16 horas, en Emilio Castro 5151. — Un automotor usado, marca Chevrolet, tipo transporte de carga modelo 1957, clase de carrocería piayo con barandas de madera de fabricación importado con motor marca Chevrolet Nº MCBA-F508KA-3153 de combustión a nafta, 6 cilindros con chasis marca Chevrolet Nº 6C57T126273 destinado para uso particular, dominio C-481716 incompleto. — Se exhibe en la calle Medina 328, todos los días. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento, en efectivo. — El automotor se entregará una vez aprobada la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1977. — Daniel F. Fognini, secretario.

$ 3.200.— e.11|8 Nº 33.044 v.12|8|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)